



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA

TESIS

**LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO Y SU
INCIDENCIA EN EL CONTROL DE BIENES
PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2018.**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA**

AUTOR

Br. MILUSKA ARCOS PEÑA

ASESOR:

Dr. JORGE WASHINTON GUILLERMO ESPINOZA

CODIGO ORCID: 0000-0003-4806-3169

CUSCO – PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: “**LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2018**”.

Presentado por: la **BACHILLER MILUSKA ARCOS PEÑA** con DNI Nro.: 70148227, para optar el título profesional/grado académico de Maestro en Contabilidad Mención Auditoría.

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 8% de similitud.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 26 de junio de 2024



Firma

Post firma: DR. JORGE WASHINTON GUILLERMO ESPINOZA

Nro. de DNI: 23951083

ORCID del Asesor: N° 0000 -0003 -4806 -3169

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid: 27259:362320199**

NOMBRE DEL TRABAJO

**LOSCOMPONENTES DE CONTROL INTER
NO Y SU INCIDENCIA EN LE CONTROL D
E BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVE
R**

AUTOR

MILUSKA ARCOS PEÑA

RECUENTO DE PALABRAS

23893 Words

RECUENTO DE CARACTERES

136881 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

127 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

847.5KB

FECHA DE ENTREGA

Jun 21, 2024 12:18 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jun 21, 2024 12:20 PM GMT-5**● 8% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 2% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 8% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 25 palabras)

PRESENTACIÓN

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO SEÑORES DEL JURADO:

En concordancia al Reglamento de Grados de la Escuela de Posgrado y con la finalidad de optar al Grado Académico de Magister en Contabilidad con mención en Auditoría pongo a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2018”.

El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, que está enmarcado dentro de los avances científicos y tecnológicos que abarca el tema de investigación.

Miluska Arcos Peña

DEDICATORIA

A mis queridos padres,

Este trabajo está dedicado a ustedes, quienes han sido mi fuerza y mi inspiración a lo largo de esta travesía académica. Gracias por su amor incondicional, su apoyo incansable y su confianza en mí.

Sin su paciencia y aliento, este logro no habría sido posible.

Agradezco sus sacrificios y el ejemplo de dedicación y perseverancia que me han brindado. Esta tesis es un reflejo de todo lo que me han enseñado y de su fe en mi capacidad para alcanzar mis metas.

Con todo mi amor y gratitud,

Miluska Arcos Peña

AGRADECIMIENTO

Este trabajo ha sido el resultado de un arduo camino que no habría sido posible sin el apoyo y la ayuda de muchas personas y organizaciones. Me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento a todos aquellos que me han acompañado a lo largo de este viaje.

En primer lugar, quiero agradecer a mis padres, cuya fe en mí ha sido una fuente constante de fuerza y motivación. Su amor y apoyo incondicional han sido fundamentales para alcanzar este logro.

A mi asesor de tesis Dr. JORGE W. GUILLERMO ESPINOZA, le agradezco por su guía, paciencia y consejos valiosos a lo largo de este proceso. Sus sugerencias y críticas constructivas han sido esenciales para la finalización de este trabajo.

A la institución académica - UNSAAC, agradezco las oportunidades brindadas para mi desarrollo profesional y personal, así como los recursos proporcionados para llevar a cabo esta investigación.

Por último, quiero expresar mi gratitud a todas las personas y entidades que, de alguna manera, han contribuido a la realización de esta tesis. A todos, gracias.

Miluska Arcos Peña

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
RESUMEN	XII
ABSTRACT	XIII
INTRODUCCIÓN	XIV
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2.1. Problema General	3
1.2.2. Problemas Específicos	3
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.3.1. Justificación Teórica	3
1.3.2. Justificación Práctica	3
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.4.1. Objetivo General	5
1.4.2. Objetivos Específicos	5
CAPÍTULO II	6
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	6
2.1. BASES TEÓRICAS	6
2.1.1. COMPONENTES DE CONTROL INTERNO	6
2.1.2. CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES	21
2.2. MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)	39
2.3. ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN	42
2.3.1. Antecedentes Internacionales	42
2.3.2. Antecedentes Nacionales	43
2.3.3. Antecedentes Locales	46
CAPÍTULO III	49
HIPÓTESIS GENERAL Y VARIABLES	49
3.1. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS	49

3.1.1.	Hipótesis General	49
3.1.2.	Hipótesis Específicos.....	49
3.2.	IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES.....	49
3.2.1.	Variable Independiente.....	49
3.2.2.	Variable Dependiente	49
3.3.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	49
CAPITULO IV.....		51
METODOLOGÍA		51
4.1.	ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA.....	51
4.2.	TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	52
4.2.1.	Tipo de investigación	52
4.2.2.	Nivel de Investigación	52
4.3.	UNIDAD DE ANÁLISIS	53
4.4.	POBLACIÓN DE ESTUDIO.....	53
4.5.	TAMAÑO DE MUESTRA	53
4.6.	TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA	54
4.7.	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	54
4.8.	TÉCNICA DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	56
4.9.	TÉCNICA PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LA HIPÓTESIS.....	56
CAPÍTULO V.....		57
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		57
5.1.	PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	57
5.2.	CONTRATACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	82
CONCLUSIONES.....		85
RECOMENDACIONES		88
BIBLIOGRAFÍA.....		89
ANEXOS.....		97
ANEXO N° 01		97
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....		97
ANEXO N° 02		99
ENCUESTA N° 01.....		99
ANEXO N° 03		105
ENCUESTA N° 02.....		105

ANEXO N° 04.....	111
MATRIZ DE VALIDACIÓN.....	111
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.....	111

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de Variables	50
Tabla 2 Considera usted que se aplica valores éticos teniendo el compromiso con el entorno interno	57
Tabla 3 Considera usted que las políticas de control son claras y correctas.....	59
Tabla 4 Considera usted que se toman medidas preventivas para mitigar riesgos.....	60
Tabla 5 Considera usted que se realizan acciones de seguridad de los bienes patrimoniales	61
Tabla 6 Considera usted que el jefe de área establece políticas, procedimientos y acciones de detección en el control interno de los bienes patrimoniales	62
Tabla 7 Considera usted que las reuniones que se realizan son oportunas	63
Tabla 8 Está de acuerdo con la comunicación interna que debe haber cuando realicen reuniones informativas de los problemas que se presenta en el área	65
Tabla 9 Considera usted que se cumple con los procedimientos de control sobre los bienes patrimoniales	66
Tabla 10 Considera usted que los plazos de entrega de informes se cumplen.....	67
Tabla 11 Considera usted que se debe realizar evaluaciones sobre el desempeño laboral	69
Tabla 12 Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de saneamiento de bienes.....	70
Tabla 13 Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de permuta	71
Tabla 14 Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de donación.....	73
Tabla 15 Los bienes muebles que han sido destruidos deben ser sustentados mediante un informe técnico por los daños ocasionados	74

Tabla 16 Los bienes muebles perdidos o robados son sustentados por una denuncia policial e informe.....	75
Tabla 17 Considera usted que se realiza mantenimientos preventivos y correctivos a los bienes muebles que son utilizados	76
Tabla 18 El Área de Patrimonio realiza el desplazamiento de dominio de los bienes estatales mediante el acto de disposición	77
Tabla 19 El área de patrimonio realiza la administración de bienes muebles mediante el acto de adquisición.....	79
Tabla 20 Considera usted que los bienes patrimoniales están en un estado de excedencia	80
Tabla 21 Considera usted que los bienes patrimoniales están en un estado de obsolescencia técnica	81

ÍNDICE DE FÍGURAS

Figura 1 Considera usted que se aplica valores éticos teniendo el compromiso con el entorno interno.....	58
Figura 2 Considera usted que las políticas de control son claras y correctas	59
Figura 3 Considera usted que se toman medidas preventivas para mitigar riesgos	60
Figura 4 Considera usted que se realizan acciones de seguridad de los bienes patrimoniales	61
Figura 5 Considera usted que el jefe de área establece políticas, procedimientos y acciones de detección en el control interno de los bienes patrimoniales	62
Figura 6 Considera usted que las reuniones que se realizan son oportunas.....	64
Figura 7 Está de acuerdo con la comunicación interna que debe haber cuando realicen reuniones informativas de los problemas que se presenta en el área	65
Figura 8 Considera usted que se cumple con los procedimientos de control sobre los bienes patrimoniales	66
Figura 9 Considera usted que los plazos de entrega de informes se cumplen	68
Figura 10 Considera usted que se debe realizar evaluaciones sobre el desempeño laboral	69
Figura 11 Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de saneamiento de bienes.....	70
Figura 12 Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de permuta	72
Figura 13 Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de donación.....	73
Figura 14 Los bienes muebles que han sido destruidos deben ser sustentados mediante un informe técnico por los daños ocasionados	74

Figura 15 Los bienes muebles perdidos o robados son sustentados por una denuncia policial e informe.....	75
Figura 16 Considera usted que se realiza mantenimientos preventivos y correctivos a los bienes muebles que son utilizados	76
Figura 17 El Área de Patrimonio realiza el desplazamiento de dominio de los bienes estatales mediante el acto de disposición	78
Figura 18 El área de patrimonio realiza la administración de bienes muebles mediante el acto de adquisición.....	79
Figura 19 Considera usted que los bienes patrimoniales están en un estado de excedencia	80
Figura 20 Considera usted que los bienes patrimoniales están en un estado de obsolescencia técnica	81

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: “LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2018” cumplió los objetivos planteados, llegando a los siguientes resultados:

1. Como se muestra en la Tabla N° 3 y Figura N° 2, el 80% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están ni de acuerdo ni desacuerdo que las políticas de control son claras y correctas.
2. Como se muestra en la Tabla N° 12 y Figura N° 11, el 50% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están de acuerdo que la alta de bienes se de por el proceso de saneamiento de bienes.
3. Como se muestra en la Tabla N° 16 y Figura N° 15, el 70% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están de acuerdo que los bienes muebles perdidos o robados son sustentados por una denuncia policial e informe cuando corresponda, opcionalmente se debe adjuntar el Informe de la persona responsable del bien sustraído.

PALABRAS CLAVE: CONTROL INTERNO, SISTEMA DE CONTROL INTERNO, ACTIVIDAD DE CONTROL, AMBIENTE DE CONTROL, PATRIMONIO, GESTIÓN PÚBLICA.

ABSTRACT

The present research work entitled: “THE COMPONENTS OF INTERNAL CONTROL AND THEIR IMPACT ON THE CONTROL OF HERITAGE ASSETS OF THE NATIONAL UNIVERSITY OF SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIOD 2018”

met the stated objectives, achieving the following results:

1. As shown in Table No. 3 and Figure No. 2, 80% of the survey applied to the public servants responsible for the Heritage Area of the National University of San Antonio Abad of Cusco, period 2018, mention that they are neither agree nor disagree that the control policies are clear and correct.
2. As shown in Table No. 12 and Figure No. 11, 50% of the survey applied to the public servants responsible for the Heritage Area of the National University of San Antonio Abad of Cusco, period 2018, mention that they are I agree that the registration of assets is carried out through the asset cleanup process.
3. As shown in Table No. 16 and Figure No. 15, 70% of the survey applied to the public servants responsible for the Heritage Area of the National University of San Antonio Abad of Cusco, period 2018, mention that they are It is agreed that lost or stolen personal property is supported by a police report and report when applicable, optionally the Report of the person responsible for the stolen property must be attached.

KEYWORDS: INTERNAL CONTROL, INTERNAL CONTROL SYSTEM, CONTROL ACTIVITY, CONTROL ENVIRONMENT, HERITAGE, PUBLIC MANAGEMENT.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: “LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2018”, investigación que tiene como objetivo principal “Determinar de qué manera los componentes control interno inciden en el control de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018”.

Para llegar a solucionar la problemática, cumplir y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: planteamiento del problema. - En este capítulo se expone: Situación Problemática, Formulación del Problema, Problema General, Problemas Específicos, Justificación de la investigación, Objetivos de la Investigación, Objetivo General y Objetivos Específicos.

CAPÍTULO II: Marco Teórico Conceptual. - Este capítulo comprende: Bases Teóricas, Marco Conceptual (palabras claves) y Antecedentes empíricos de la investigación.

CAPÍTULO III: Hipótesis General y Variables. - Este capítulo comprende: Hipótesis, Hipótesis general, Hipótesis específicas, Identificación de variables e indicadores y Operacionalización de variables.

CAPÍTULO IV: Diseño Metodológico. - Este capítulo comprende: Ámbito de estudio: localización política y geográfica, Tipo y nivel de Investigación, Unidad de análisis, Población

de estudio, Tamaño de muestra, Técnicas de selección de muestra, Técnicas de recolección de información, Técnicas de análisis e interpretación de la información y Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas.

CAPITULO V: Resultados y Discusión. - Este capítulo comprende: Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados, Pruebas de hipótesis y Presentación de resultados.

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones propuestas a la presente investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

En Perú Según Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República las universidades públicas, se hallan inmersos dentro del ámbito del Sistema Nacional de Control, bajo la gestión rectora de la Contraloría General de la República, y como tales están sujetos a su control, acción que se realiza dentro de los lineamientos normativos establecidos y que regulan la gestión, administración y control de estos entes del Estado a través del establecimiento de sistemas de control interno.

La Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco se constituye en uno de los líderes de desarrollo integral de la región, en su condición de referente eminentemente académico, de investigación, social y político, con capacidades para orientar las grandes decisiones de interés regional.

La ausencia de la aplicación de normas técnicas ha sido una práctica común en las instituciones del Sector Público, razón por la cual la gestión gerencial y administrativa por parte de los diferentes servidores y funcionarios a los cuales se les asigna el manejo y control de los bienes no es la más eficiente, eficaz y económica. En este contexto la no aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC-SP 17) y de las normas Propiedad Planta Y Equipo para el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo (también llamados activos fijos), así como la contabilización de su depreciación y el deterioro del valor de los activos, merecen un profundo análisis en la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco.

En una época llena de incertidumbres, restricciones y dificultades el control de Activos Fijos se hace cada vez más compleja y desafiante, por lo cual se hace necesario operar bajo un eficiente

control interno que permita identificar situaciones de riesgo que amenacen la estabilidad de las organizaciones, y a la vez presenten alternativas que ayuden a mejorar las deficiencias encontradas.

En la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco la toma de decisiones en la administración de Activos Fijos es lánguida y empírica, y esto se debe a que los procesos de control interno de activos fijos son inadecuados y a la final provoca que la información y administración del inventario sea incorrecta, afectando el cumplimiento del Plan Operativo y Estratégico de la universidad.

La Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco no poseen mecanismos de control confiables para sus activos fijos, es así que se necesita partir de un análisis, a través del cual se pueden identificar factores internos-externos que permitan estructurar instrumentos idóneos para un adecuado control de los activos fijos de acuerdo a la naturaleza de cada escuela profesional, por ejemplo, no siendo igual el tratamiento y control de los bienes patrimoniales de escuelas profesionales de las ciencias médicas con las de ingeniería, ya que este factor influye mucho en el desenvolvimiento y prestación del servicio académico a la sociedad en general.

Por otra parte, el escaso seguimiento de los movimientos de los activos, dificulta conocer la ubicación exacta del bien, el responsable y su estado, así como conocer su efectiva vida útil, en función de la condición en la que se encuentra, lo cual no permitiría obtener un valor razonable del mismo, ocasionado pérdidas importantes para la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco.

Por todas estas razones, el principal objetivo de la investigación es determinar de qué manera los componentes de control interno inciden en el control de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera los componentes de control interno inciden en el control de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿De qué manera las acciones de control interno inciden en el alta de bienes muebles de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018?
- b) ¿Cómo las acciones de control interno inciden en la baja de bienes muebles de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018?

1.3.JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Justificación Teórica

Porque mediante la búsqueda y recolección de información referente a cada teoría relacionada a los conceptos básicos que se relacionan con las variables del presente estudio como son: Componentes De Control Interno y el Control de Bienes Patrimoniales, van hacer consultadas en tesis, libros, revistas y páginas web que guardan relación con la información de investigación y así ayudar a fundamentar el presente trabajo.

1.3.2. Justificación Práctica

El desarrollo de esta investigación es importante, ya que de esta manera se está aportando a mantener en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco un adecuado proceso de control interno respecto a los bienes patrimoniales, además porque se pretende analizar si existen procesos de control desactualizados en activos fijos, para evaluar y proponer cambios que generen eficiencia y eficacia en el manejo de los mismos, con lo cual se podrá asegurar que los diversos

departamentos marchen de acuerdo con lo previsto, lo que a la vez ayudará en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El control de bienes patrimoniales se practica mediante la revisión de los documentos que sustentan de forma legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que las rige y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad. A su vez evaluar su existencia y operatividad en los componentes que establece la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y su reglamento, la Resolución de Controlaría N° 320-2006-CG; así como, en el desarrollo de la gestión (cumplimiento de objetivos y metas fijados en los planes operativos y estratégicos de las entidades públicas).

Es factible realizar este proyecto de investigación, ya que se cuenta con la predisposición al cambio de autoridades y funcionarios, pero sobre todo con los medios necesarios para determinar o conocer si los procedimientos son los adecuados o si existe la posibilidad de mejorarlos. Con la información oportuna y confiable, las autoridades y funcionarios podrán realmente prevenir y corregir errores futuros en la administración de activos. A demás los resultados obtenidos con la mejora del proceso, permitirá que las administraciones puedan realizar buenas planificaciones de sus trabajos.

Por todo lo mencionado, el principal motivo para el presente trabajo de investigación es cumplir el objetivo de determinar de qué manera los componentes de control interno inciden en el control de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018.

LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio tiene algunas limitaciones, fundamentalmente en la obtención de información, dado que la población de informantes, caso de los servidores públicos permanentes, contratados y de locación no proporcionan la información correcta, distorsionando la investigación.

1.4.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Determinar de qué manera los componentes de control interno inciden en el control de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) Demostrar de qué manera las acciones de control interno inciden en el alta de bienes muebles de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018.
- b) Precisar cómo las acciones de control interno inciden en la baja de bienes muebles de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. BASES TEÓRICAS

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización del trabajo de investigación.

2.1.1. COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

DEFINICIÓN DEL CONTROL INTERNO

El tema trata sobre el Control interno y según varios autores podemos definir de la siguiente manera; para (Contraloría General de la República, Marco conceptual del Control Interno, 2014) es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcancen los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos.

Según el (Committee of Sponsoring Organizations Commission, 2013), “el control interno es un proceso llevado a cabo por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al logro de objetivos.”

Igualmente, en el (XVIII INCOSAI, 2004) realizado en Budapest, se aprobó la “Guía para las normas de control interno del sector público”, que define el control interno como “un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones;

Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad; - Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables; y Salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño.” prueban Normas de Control Interno (XVIII INCOSAI, 2004)

Según la (IAASB, 2013) el control interno se define como un proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Objetivos del Control Interno

Entre sus objetivos, el Control Interno busca:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;
- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;

Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos de su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado. (Congreso de la República, Ley N°28716 , 2006).

CONTROL SIMULTANEO

El control Simultaneo forma parte del Control Gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o puedan afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin que esta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyente de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad.

Además, el Control Simultaneo no paraliza la continuidad del proceso en curso objeto de control; tampoco se requiere de pronunciamiento previo o validación por parte de la Contraloría y es ejercido por la contraloría y por el Órgano de Control Interno. (Contraloría General de la República, 2019).

CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL SIMULTÁNEO

El Control Simultaneo se caracteriza por ser:

- a) Oportuno: Se desarrolla en el mismo o más próximo espacio de tiempo en que ocurre la actividad o actividades objeto de control.
- b) Célere: Se realiza en plazos breves y expeditivos, impulsados el máximo dinamismo para el logro de sus objetivos.
- c) Sincrónico: Su desarrollo y la emisión de sus resultados se realizan durante el proceso en curso, lo que permite a la entidad o dependencia, y de ser el caso, a las instancias competentes, adoptar a tiempo las acciones que correspondan.

d) Preventivo: Permite a la entidad o dependencia la oportuna adopción de acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso. (Contraloría General de la República, 2019)

CONTROL POSTERIOR

El control posterior son aquellas actividades que se realizan con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales. Los servicios de control posterior son realizados por los órganos del Sistema y se desarrollan de conformidad con la normativa técnica que emite la Contraloría en concordancia con las Normas Generales de Control Gubernamental, con el propósito de regular y estandarizar su proceso, etapas, características y responsabilidades, así como asegurar la uniformidad, efectividad y calidad del trabajo por parte del personal del Sistema y de los expertos que se haya contratado. Esta sección contempla las herramientas empleadas en el ejercicio del control posterior, tales como, la auditoría: financiera, de desempeño, de cumplimiento; así como, el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, acción de oficio posterior, entre otros que establezca la Contraloría. (NORMAS DE CONTROL DE LA CONTRALORIA, 2021)

PLAN ANUAL DE CONTROL

Según la RESOLUCIÓN DE CONTRALORIA N°489-2017-CG, (2017) el Plan Anual de Control es la herramienta de gestión a través de la cual la Contraloría General de la República orienta, planifica y evalúa el accionar de los órganos de Control institucional, conforme a los objetivos y lineamientos de política institucional impartidos.

Los Órganos de Control Institucional formulan el Plan anual de Control de acuerdo a las disposiciones que sobre la materia emita la Entidad Fiscalizadora Superior, debiendo coordinar con

las unidades orgánicas competentes de la Contraloría General de la República. RESOLUCIÓN DE CONTRALORIA N°489-2017-CG, (2017)

LEY Nª 28716

“LEY DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO”

Capítulo I

Objeto y Ámbito de aplicación

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General de la República son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades a que se refiere el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Son aplicadas por los órganos y personal de la administración institucional, así como por el órgano de control institucional, conforme a su correspondiente ámbito de competencia.

TÍTULO II

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Capítulo I

Definición y Componentes

Artículo 3.- Sistema de control interno

Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 de la presente Ley.

Constituyen sus componentes:

- a) El ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa;
- b) La evaluación de riesgos; en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales;
- c) Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d) Las actividades de prevención y monitoreo; referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar

respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno;

- e) Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional;
- f) El seguimiento de resultados; consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control;
- g) Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.
- h) Forman parte del sistema de control interno: la administración y el órgano de control institucional, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia.

TÍTULO III

CONTROL INTERNO

Capítulo I

Implantación y Funcionamiento

Artículo 4.- Implantación del control interno

Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a. Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- b. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;
- c. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;
- d. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- e. Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;
- f. Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades.

Artículo 5.- Funcionamiento del control interno

El funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad, actualización y perfeccionamiento del control interno, correspondiendo al Titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento, bajo responsabilidad.

Capítulo II

Obligaciones y Responsabilidades

Artículo 6.- Obligaciones del Titular y funcionarios

Son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implantación y funcionamiento del control interno:

- a) Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del órgano a su cargo, con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables.
- b) Organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del control interno, a fin de propender al mantenimiento y mejora continua del control interno.
- c) Demostrar y mantener probidad y valores éticos en el desempeño de sus cargos, promoviéndolos en toda la organización.

- d) Documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y control interno, referidas, entre otros aspectos, a:
- I. La competencia y responsabilidad de los niveles funcionales encargados de la autorización y aprobación de los actos y operaciones de la entidad.
 - II. La protección y conservación de los bienes y recursos institucionales.
 - III. La ejecución y sustentación de gastos, inversiones, contrataciones y todo tipo de egreso económico en general.
 - IV. El establecimiento de los registros correspondientes respecto a las transacciones y operaciones de la entidad, así como a su conciliación.
 - V. Los sistemas de procesamiento, uso y control de la información, documentación y comunicaciones institucionales.
- e) Disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.
- f) Implementar oportunamente las recomendaciones y disposiciones emitidas por la propia entidad (informe de autoevaluación), los órganos del Sistema Nacional de Control y otros entes de fiscalización que correspondan.
- g) Emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa, propiciando los recursos y apoyo necesarios para su eficaz funcionamiento.

Artículo 7.- Responsabilidad del Sistema Nacional de Control

Es responsabilidad de la Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas, la evaluación del

control interno en las entidades del Estado, de conformidad con la normativa técnica del Sistema Nacional de Control. Sus resultados inciden en las áreas críticas de la organización y funcionamiento de la entidad, y sirven como base para la planificación y ejecución de las acciones de control correspondientes.

Artículo 8.- Responsabilidad

La inobservancia de la presente Ley, genera responsabilidad administrativa funcional, y da lugar a la imposición de la sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso.

Artículo 9.- Actuación del Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional, conforme a su competencia:

- a) Efectúa control preventivo sin carácter vinculante, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno, sin que ello genere prejuizamiento u opinión que comprometa el ejercicio de su función, vía control posterior.
- b) Actúa de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Titular de la entidad para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
- c) Verifica el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad, por parte de las unidades orgánicas y personal de ésta.

Artículo 10.- Competencia normativa de la Contraloría General de la República La Contraloría General de la República, con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 27785, dicta la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y

funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.

Dichas normas constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas computarizados y de valores éticos, entre otras. A partir de dicho marco normativo, los titulares de las entidades están obligados a emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que deben ser concordantes con la normativa técnica de control que dicte la Contraloría General de la República.

Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 17

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Los estándares (que aparecen en negrita) deberán interpretarse en el contexto de los párrafos de comentario del presente Estándar, y en el contexto del "Prefacio de los IPSAS". No se pretende aplicarlos a ítems inmateriales.

OBJETIVO

El objetivo de este Estándar es determinar el tratamiento contable para los bienes de uso. Los temas principales en la contabilización de los bienes de uso son el tiempo de reconocimiento de los activos, la determinación de sus montos de arrastre y la depreciación a ser reconocida en relación a los mismos.

ALCANCE

1. Una entidad que prepara y presenta los estados contables bajo la base del devengado deberá aplicar este Estándar para la contabilización de los bienes de uso, excepto:

- a) Cuando se haya adoptado un tratamiento contable diferente de acuerdo con otro NICSP;
- b) En relación a los activos de bienes públicos de dominio público. De todos modos, los requisitos de exposición de los párrafos 73, 74 y 77 se aplican a aquellos activos que sean reconocidos.

2. Este Estándar se aplica a todas las entidades del sector público que no sean Empresas Comerciales del Gobierno.

3. Este Estándar se aplica a los bienes de uso incluyendo:

- a) Equipamiento militar especializado; y
- b) Activos de infraestructura.

Las disposiciones transicionales de los párrafos 80 al 87 presentan un alivio al requerimiento de reconocer todos los bienes de uso durante el período transicional de cinco años.

4. Este Estándar no se aplica a:

- a) Bosques y recursos naturales renovables similares; y
- b) Derechos mineros, la exploración para la extracción de minerales, petróleo, gas natural y recursos naturales no renovables similares.

De todos modos, este Estándar no se aplica a bienes de uso utilizados para desarrollar y mantener las actividades o activos cubiertos en el 4 (a) o 4 (b) que sean separables de aquellas actividades o activos.

5. Este Estándar tampoco se aplica cuando otros NICSP o, en ausencia de un NICSP, otra guía internacional de relevancia, permita el reconocimiento inicial del monto de arrastre de los bienes de uso o ser determinado utilizando un enfoque diferente del determinado de este Estándar. Por ejemplo, la NIC 22, Combinaciones de Negocios, provee una guía para la valuación los bienes de uso cuando se los adquiere en una combinación de negocios. De

todos modos, en tales casos, todos los otros aspectos del tratamiento contable de dichos activos, incluyendo la depreciación, se determinan con los requerimientos de este Estándar.

6. Este Estándar no trata determinados aspectos de la aplicación de un sistema abarcativo que refleje los efectos de los cambios de precios (ver NICSP 10, Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias). De todos modos, las entidades que apliquen dicho sistema deben cumplir con todos los aspectos de este Estándar, excepto con aquellos que tratan la medición de los bienes de uso con posterioridad a su reconocimiento inicial.

7. Este Estándar no requiere que una entidad reconozca los bienes públicos de dominio público que pudieren estar abarcados en la definición o criterios de reconocimiento de los bienes de uso. Si una entidad no reconoce los bienes públicos de dominio público, debe aplicar los requerimientos de exposición de este Estándar y puede, pero no tiene la obligación de hacerlo, aplicar los requerimientos de medición de este Estándar.

8. Algunos activos son descriptos como "bienes públicos de dominio público" debido a su importancia cultural, medioambiental o histórica. Ejemplos de los mismos son los edificios y monumentos históricos, los lugares arqueológicos, las zonas de reservas naturales y las obras de arte. Los bienes públicos de dominio público presentan en general determinadas características, incluyendo las siguientes (aunque las mismas no sean exclusivas de dichos activos):

- a. Es poco probable que su valor en términos culturales, medioambientales, educacionales e históricos quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
- b. Las obligaciones legales y/o estatutarias pueden imponer prohibiciones o severas restricciones a la disposición por venta;

- c. Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
- d. Puede ser difícil estimar su vida útil, la cual en algunos casos puede ser de cientos de años.

Las entidades del sector público pueden tener grandes cantidades de bienes públicos de dominio público que pueden haber adquirido a través de muchos años y de diferentes maneras, incluyendo la compra, donación, legado y secuestro. Estos activos rara vez se conservan por su capacidad de generar entrada de efectivo, y puede haber impedimentos legales o sociales para su utilización a tal fin.

9. Algunos bienes públicos de dominio público tienen potencial de servicios más que su valor intrínseco, por ejemplo, un edificio histórico puede ser utilizado para oficinas. En estos casos, pueden ser reconocidos y medidos sobre la misma base de otros ítems de los bienes de uso. En el caso de otros bienes públicos de dominio público, su potencial de servicios está limitado por sus características, por ejemplo, monumentos y ruinas. La existencia de un servicio potencial alternativo puede afectar la elección de la base de medición.

10. Los requerimientos de exposición de los párrafos 73 al 79 requieren que las entidades realicen la exposición de los activos reconocidos. Por lo tanto, las entidades que reconocen bienes públicos de dominio público deben exponer, en relación a dichos bienes, puntos tales como los siguientes, por ejemplo:

- a. La base de medición utilizada;
- b. El método de depreciación utilizado, si lo hubiere;
- c. El monto de arrastre bruto;
- d. La depreciación acumulada al final del período, si la hubiere; y

- e. Una conciliación entre monto de arrastre al comienzo y al final del período mostrando determinados componentes de la misma.

2.1.2. CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES

Definiciones

Como menciona, (Jiménez, 2011, pág. 143): Coordinar la preparación del inventario físico de bienes muebles en la entidad, para facilitar la información solicitada por las distintas dependencias gubernamentales, asemejar y catalogar los recursos patrimoniales obtenidos según con su naturaleza, asignar su valor monetario respectivo.

Realizar regularmente la comprobación de los bienes patrimoniales y su destino.

Proyectar lineamientos para dar de baja los patrimonios en desuso y obsoletos.

La agencia patrimonial para el registro, gestión, seguimiento de activos y herencias físicas e institucionales incorporando la contabilidad. Para gestionar completamente las propiedades variables e inmobiliarias para obtener un informe adecuado y actualizado. "En el control heredado, todas las propiedades que pertenecen al estado que están obsoletas se registran. (Jiménez, 2011, pág. 143)

Control de Bienes Patrimoniales

Según (Castañeda, 1994, pág. 210): Consiste en las acciones determinadas que deben tomar los empleados de la oficina del gobierno heredado de cada persona u organización, para realizar un control adecuado y oportuno de los activos asignados en uso para lograr sus objetivos y alcanzar sus metas programadas. Para este propósito, se deben tener en cuenta y emplear los formatos detallados a continuación:

Estados mensuales de bienes de activo fijo. - Es aquel formato en el que el área encargado de realizar el control patrimonial de las entidades del estado, ingresa en el registro de manera útil y

oportuna las entradas y salidas de activos, los mismos que de manera mensual experimentan cada una de las principales cuentas, divisiones o subdivisiones.

Documentos a ser utilizados:

- Pedido comprobante salida - PECOSA
- Nota de entrada a almacén - NEA
- Nota de contabilidad (se usan en caso excepcional cuando se realizan las regularizaciones contables que no puedan efectuarse mediante documento fuente del área o unidad de bienes, lo que es adecuado). (Castañeda, 1994, pág. 210)

CODIFICACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Con la finalidad de apoyar a las entidades integrantes del Sistema Nacional de Abastecimiento, en la búsqueda y ubicación de bienes muebles, se crea el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado en orden de grupo genérico, clase y tipo de bien, de tal forma que permita contar con información uniforme, simple y ordenada. El Catálogo nacional de bienes muebles del Estado, es un instrumento importante para la remisión de los inventarios de bienes muebles. (Directiva N° 001/SBN Procedimiento de Gestión De Bienes Muebles Estatales/SBN, 2015)

CODIFICACIÓN

El código asignado a cada bien es único y permanente; no puede existir más de 01 bien con el mismo número correlativo. Los códigos de los bienes dados de baja no podrán ser utilizados para nuevos bienes. La identificación del bien podrá realizarse escribiendo con tinta indeleble, grabando directamente en el bien, adhiriendo placas, láminas o etiquetas, y cualquier otra forma apropiada que observe las características exigidas en las normas vigentes sobre la materia.

BAJA DE LOS BIENES PATRIMONIALES

La baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad, que lleva de la mano, la extracción en el registro contable de los bienes, conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad. (Directiva N° 001/SBN Procedimiento de Gestión De Bienes Muebles Estatales/SBN, 2015)

Contablemente, la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo se dará cuando no se espere obtener ningún beneficio económico futuro o potencial de servicio por su uso o disposición. (Directiva N° 001/SBN Procedimiento de Gestión De Bienes Muebles Estatales/SBN, 2015)

CAUSALES DE BAJA

- Estado de Excedencia
- Destrucción Accidental
- Siniestro
- Estado de Chatarra
- Robo
- Hurto
- Perdida
- Reembolso
- Mantenimiento o reparación onerosa
- Obsolescencia técnica

Si la causal para la baja no se encuentra regulada, se requerirá opinión favorable a la SBN, sustentando su pedido a través de un Informe Técnico. En un plazo que no exceda cinco (05) meses de emitida la resolución de baja, se deberá disponer definitivamente de los bienes dados de baja,

mediante cualquier acto de disposición. (Directiva N° 001/SBN Procedimiento de Gestión De Bienes Muebles Estatales/SBN, 2015)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Reglamento de organizaciones y funciones - Resolución Nro CU-182-2016-UNSAAC

TITULO I

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. - **Naturaleza Jurídica.** - La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, que en adelante se denominará UNSAAC, es una institución pública con personería jurídica de derecho público, con sede central en la ciudad del Cusco. Sus actividades académicas son descentralizadas dentro y fuera de la región; está integrada por estudiantes, docentes y graduados.

La UNSAAC es una comunidad académica de carácter científico, tecnológico y humanístico, con responsabilidad social en el contexto multicultural y pluriétnico del país. Asume la educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Constituye Pliego Presupuestal, tiene como domicilio legal y sede principal la ciudad del Cusco.

Artículo 2°. - **Finalidad:**

- a) Preservar y transmitir de modo permanente la herencia histórica, científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- b) Formar profesionales de alta calidad de acuerdo a las necesidades del país.
- c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios.
- d) Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.

- e) Realizar, promover y garantizar la investigación científica, tecnológica y humanística; la creación intelectual y artística permanente.
- f) Difundir el conocimiento universal.
- g) Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales de la región y del país.
- h) Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- i) Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- j) Formar personas libres.

Artículo 3° . - Ámbito

La UNSAAC ejecuta sus funciones dentro y fuera de la Región del Cusco. La sede de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco es la ciudad del Cusco; cuenta con filiales, en las provincias de Canchis, Canas, Espinar, Chumbivilcas y Departamentos de Apurímac, provincia de Andahuaylas y Madre de Dios, provincia de Puerto Maldonado, respectivamente.

Artículo 4°.- Son funciones generales:

- a) Formar profesionales.
- b) Promover, organizar, estimular y realizar la investigación científica, tecnológica y humanística.
- c) Fomentar la extensión cultural y proyección social. Estimular la educación continua de calidad.
- d) Contribuir al desarrollo humano.
- e) Pronunciarse sobre la realidad regional, nacional e internacional.

- f) Promover la valoración y preservación de las expresiones culturales y de las identidades de la región.
- g) Promover la capacitación permanente a estudiantes, docentes y personal no docente.
- h) Cumplir otras afines que señala la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el presente Estatuto y normas conexas.

Artículo 5°. - Base Legal:

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley N° 27705, Ley que crea el Registro de Trabajos de Investigación y Proyectos para optar Grado Académicos y Títulos Universitarios
- Ley N° 27658, Ley Marco de modernización de la Gestión del Estado - Estatuto Universitario

TITULO II

DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES

CAPITULO I

DE LA ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo 6°. - Estructura Orgánica

La UNSAAC tiene la siguiente estructura orgánica:

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- a) Asamblea Universitaria.
- b) Consejo Universitario.
- c) Rectorado.

- d) Vicerrectorado Académico
- e) Vicerrectorado de Investigación
- f) Vicerrectorado Administrativo

A nivel de Facultad

- a) Consejos de Facultad.
- b) Decanato y/o Vicedecanatos.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE FISCALIZACIÓN

- a) Comité Electoral Universitario.
- b) Defensoría Universitaria.
- c) Tribunal de Honor Universitario
- d) Comisión Permanente de Fiscalización.

ÓRGANOS DE CONTROL

- a) Oficina de Control Institucional.

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- a) Dirección de Asesoría Jurídica.
- b) Dirección de Planificación.

Unidad de Desarrollo

Área de Planeamiento.

Área Formuladora de Proyectos de Inversión Pública.

Unidad de Presupuesto

Área de Programación Presupuestal.

Área de Evaluación Presupuestal.

Unidad de Organización y Métodos

Área de Programación Administrativa.

Área de Métodos y Procedimientos

Unidad de Programación de Inversiones**ÓRGANOS DE APOYO****DEPENDIENTES DEL RECTORADO****Secretaría General****Unidad de Trámite Documentario y Comunicaciones.**

Área de Archivo Central.

Unidad de Imagen Institucional.**Dirección de Sistemas de Información**

Unidad de Red de Comunicaciones.

Unidad de Centro de Cómputo.

Unidad de Estadística.

Unidad de Biblioteca.

Dirección de Cooperación Técnica Internacional**Dirección de Bienestar y Responsabilidad Social**

Unidad de Proyección Social.

Unidad de Bienestar Universitario.

DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO

- a) Dirección General de Admisión.
- b) Dirección de Estudios Generales.
- c) Dirección de Calidad y Acreditación.

- d) Dirección de Registro y Servicios Académicos.

DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- a) Dirección de Gestión de la Investigación.
- b) Dirección de Innovación y Transferencia.
- c) Dirección de Emprendimiento y Gestión.

DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

Dirección General de Administración

a) Unidad de Talento Humano

Área de Empleo.

Área de Selección y Evaluación.

Área de Escalafón y Pensiones.

b) Unidad de Finanzas

Área de Tesorería.

Área de Ejecución Presupuestal.

Área de Integración Contable.

Área de Tributación y Fiscalización.

c) Unidad de Logística

Área de Adquisiciones.

Área de Distribución.

Área de Mantenimiento y Servicios.

Área de Patrimonio.

d) Unidad de Ingeniería y Obras

Área Ejecutora de Proyectos.

ÓRGANOS DE LÍNEA

FACULTADES

- a) Secretaría Académica.
- b) Área de Gestión Administrativa y Presupuestal.
- c) Departamentos Académicos.
- d) Escuelas Profesionales.
- e) Unidad de Investigación.
- f) Unidad de Posgrado.
- g) Unidad de Evaluación y Acreditación.
- h) Unidad de Responsabilidad y Proyección Social.
- i) Unidad de Incubadoras de Empresas.
- j) Unidad de Producción de la Facultad.

ESCUELA DE POSGRADO

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- a) Dirección de Centros de Producción Universitaria
- b) Instituto de Idiomas.
- c) Museos.
- d) Instituto de Sistemas.
- e) Editorial Universitaria.
- f) Instituto Pre-universitario.
- g) Instituto de Gestión Pública y Privada.

CAPITULO II

DE LOS ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Artículo 7°.- Los Órganos de Alta Dirección son los encargados de la dirección, supervisión, reglamentación y aprobación de políticas de gestión institucional.

Estos son:

- La Asamblea Universitaria
- El Consejo Universitario
- El Rector
- Vicerrector Académico
- Vicerrector de Investigación
- Vicerrector Administrativo

A Nivel de Facultad

Los Consejos de Facultad

Los Decanos y/o Vice-Decanos

DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Artículo 8°.- La Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la UNSAAC y está constituida por:

- a) El Rector, que la preside.
- b) Los Vicerrectores.
- c) Los Decanos de todas las Facultades.
- d) El Director de la Escuela de Posgrado.

- e) Los representantes de los docentes de las diversas facultades, en número igual al doble de la suma de las autoridades universitarias, en porcentaje siguiente: Docentes Principales 50%; Docentes Asociados 30% Docentes Auxiliares 20%. Su representación tiene un periodo de tres (3) años.
- f) Los representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado, que constituyen en un tercio (1/3) del número total de los miembros de la Asamblea.
- g) El representante de los graduados, en calidad de supernumerario, con voz y voto.
- h) El Secretario General de la UNSAAC, el Director General de Administración, el Director de Planificación y un representante por cada uno de los gremios, con voz y sin voto.

Artículo 9°.- Son funciones de la Asamblea Universitaria:

- a) Garantizar y defender la autonomía universitaria e inviolabilidad de todos los recintos de la UNSAAC.
- b) Aprobar las políticas de desarrollo universitario, de corto, mediano y largo plazo.
- c) Reformar el Estatuto de la UNSAAC con la aprobación de por lo menos dos tercios del número de miembros y remitirlo a la SUNEDU.
- d) Implementar acciones necesarias con carácter de emergencia y por un tiempo máximo de treinta días, en caso de evidente crisis de gobernabilidad. Las disposiciones pueden comprender: Reestructuración, reorganización o suspensión según sea el caso.
- e) Velar por el adecuado cumplimiento de los instrumentos de planeamiento de la UNSAAC aprobados por el Consejo Universitario.

- f) Declarar la revocatoria y vacancia del Rector, de los Vicerrectores y del Director de la Escuela de Posgrado; de acuerdo a las causales expresamente señaladas en la Ley N° 30220 Ley Universitaria; y el presente Estatuto a través de una votación calificada de dos tercios del número de miembros.
- g) Elegir y reconstituir a los integrantes del Comité Electoral Universitario.
- h) Elegir a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario.
- i) Designar anualmente entre sus miembros a los integrantes de la Comisión Permanente encargada de fiscalizar la gestión de la UNSAAC. Los resultados de dicha fiscalización se informan a la Asamblea Universitaria, a Contraloría General de la República y a la SUNEDU.
- j) Evaluar y aprobar el informe semestral de gestión del Rector, de los Vicerrectores y del Director de la Escuela de Posgrado.
- k) Evaluar y aprobar la memoria anual del Rector, de los Vicerrectores y del Director de la Escuela de Posgrado.
- l) Evaluar y aprobar el informe de rendición de cuentas del Presupuesto Anual ejecutado de la UNSAAC.
- m) Acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Centros e Institutos.
- n) Declarar en receso temporal a la UNSAAC o a cualquiera de sus unidades académicas o cuando las circunstancias lo requieran, con cargo a informar a la SUNEDU.
- o) Las demás funciones que le otorga la Ley Universitaria.

DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo 10º.- El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNSAAC. Está integrado por:

- a) El Rector, que lo preside.
- b) Los Vicerrectores.
- c) Un cuarto (1/4) del número total de decanos titulares, elegidos por y entre ellos en forma rotativa por un periodo anual.
- d) El Director de la Escuela de Posgrado.
- e) Los representantes de los estudiantes regulares que constituyen el tercio del número total de los miembros del Consejo.
- f) Un representante de los graduados, con voz y voto.
- g) El Secretario General de la UNSAAC, el Director General de Administración; y otros funcionarios o docentes convocados de acuerdo a la agenda a tratar con voz y sin voto.
- h) Un representante por cada uno de los gremios de la UNSAAC, con voz y sin voto.

Artículo 11º.- Son funciones del Consejo Universitario:

- a) Garantizar y defender la autonomía universitaria e inviolabilidad de todos los recintos de la UNSAAC.
- b) Aprobar a propuesta del Rector, los instrumentos de planeamiento y de gestión de la UNSAAC.
- c) Sancionar el Reglamento de Organización y Funciones de la UNSAAC, el Reglamento de Elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento.

- d) Aprobar el Presupuesto Institucional, el Plan Anual de Contrataciones (Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras).
- e) Autorizar los actos y contratos que corresponden a la UNSAAC y resolver todo lo pertinente a su economía.
- f) Proponer a la Asamblea Universitaria la creación, fusión, supresión o reorganización de unidades académicas e institutos de investigación.
- g) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas de pre y posgrado, centros e institutos.
- h) Nombrar al Director General de Administración y al Director de Planificación a partir de una terna de profesionales en administración, contabilidad y/o economía a propuesta del Rector.
- i) Nombrar al Secretario General, a partir de una terna de profesionales en derecho a propuesta del Rector.
- j) Nombrar, contratar, promover y rotar a los jefes de áreas y unidades o a los que hagan sus veces, a propuesta del jefe inmediato o su equivalente.
- k) Nombrar, contratar y promover al personal administrativo, de conformidad a la normatividad vigente
- l) Nombrar y contratar a los docentes de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 Ley Universitaria a propuesta de las unidades académicas respectivas.
- m) Ratificar, promover y separar a los docentes de acuerdo a los Artículos 84° y 88°, inciso 88.3 de la Ley Universitaria, a propuesta de las unidades académicas respectivas.

- n) Conferir grados académicos y títulos profesionales aprobados por las Facultades y la Escuela de Posgrado.
- o) Otorgar distinciones honoríficas de acuerdo a su propio Reglamento.
- p) Reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, previa autorización por las SUNEDU.
- q) Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación de estudiantes a la UNSAAC y determinar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, en concordancia con el Presupuesto y el Plan de Desarrollo de la UNSAAC, a propuesta de las facultades, previo estudio de mercado.
- r) Fijar las remuneraciones y todo concepto de ingresos de las autoridades y docentes de acuerdo a los Artículos 88° y 96° de la Ley Universitaria y a Ley.
- s) Fijar las remuneraciones y todo concepto de ingresos de los trabajadores de acuerdo a Ley.
- t) Ejercer, en instancia revisora, el poder disciplinario sobre los docentes, estudiantes y personal administrativo, en la forma y grado que lo determina el Estatuto y los reglamentos.
- u) Celebrar convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la UNSAAC.
- v) Pronunciarse, en última instancia, sobre la vacancia de los Decanos, declarada por los Consejos de Facultad.
- w) Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados a otras autoridades universitarias.

- x) Aprobar y publicar el calendario del año académico, a propuesta del Vicerrectorado Académico.
- y) Reconocer los centros y asociaciones de estudios.
- z) Otras que señale el Estatuto, el Reglamento de Organización y Funciones y otros instrumentos de gestión de la UNSAAC.

CAPITULO IV

DE LOS ORGANOS DE CONTROL

DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

Artículo 31°.- La Oficina de Control Institucional - OCI es el órgano conformante de Sistema Nacional de Control – SNC, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la Entidad conforme a lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Ley N° 27785, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios relacionados, con sujeción a los principios enunciados en el artículo 9° de la ley.

Artículo 32° . - Son funciones de la OCI las siguientes:

- a. Formular el Plan Anual de Control, de acuerdo a las disposiciones que sobre la materia emita la Contraloría General de la República-CGR.
- b. Formular y proponer a la entidad el presupuesto anual del OCI, para su aprobación correspondiente.
- c. Ejercer el control interno simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental y demás normas emitidas por la CGR.

- d. Comunicar los resultados de los servicios de control posterior y servicios relacionados, conforme a las disposiciones emitidas por la CGR al titular de la entidad.
- e. Orientar, recibir, derivar o atender las denuncias, otorgándole el trámite que corresponda, de conformidad con las disposiciones del Sistema Nacional de Atención de Denuncias o de la CGR sobre la materia.
- f. Realizar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los resultados de los servicios de control, conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.
- g. Cautelar que la publicidad de los resultados de los servicios de control y servicios relacionados se realicen de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.
- h. Cautelar que cualquier modificación al Cuadro de Puestos, al presupuesto asignado o al ROF y MOF, en lo relativo al OCI se realice conforme a las disposiciones de la materia y las emitidas por la CGR.
- i. Promover y evaluar la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno por parte de la Entidad.
- j. Conformar la Comisión Especial de Cautela en la auditoría financiera gubernamental de acuerdo a las disposiciones que emita la CGR.

2.2. MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)

A fin de una cabal comprensión del presente proyecto se considera necesario hacer referencia a distintos conceptos tanto contables como tributarios utilizados en el desarrollo del presente trabajo.

- a) **CONTROL:** Es el proceso puntual y continuo que tiene por objeto comprobar si el desarrollo de las operaciones se ha efectuado de conformidad a lo planificado y alcanzado los objetivos programados.
- b) **CONTROL INTERNO:** Es el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que sirven para ayudar a la dirección en el mejor desempeño de sus funciones.
- c) **SISTEMA DE CONTROL INTERNO:** Es el conjunto de métodos y procedimientos practicado por los propios directivos, funcionarios y empleados de la entidad con la finalidad de proporcionar a la administración un servicio de carácter proteccionista y constructivo.
- d) **ACTIVIDADES DE CONTROL:** Son acciones realizadas por la gerencia u otro personal autorizado de la entidad para cumplir diariamente con las funciones asignadas para este fin, con el propósito de establecer normas y aplicar procedimientos para una manera de hacer correctas las cosas en bien del logro de los objetivos y metas de la entidad.
- e) **AMBIENTE DE CONTROL:** Se conceptúa como el establecimiento o determinación de un entorno que estimule e influencie las tareas de las personas con respecto al control de sus actividades.

- f) **AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA:** Es la atribución conferida para el dictado de la normativa que regula el funcionamiento de la institución, en cuanto a la elaboración de su estructura organizativa y sobre aspectos logísticos y de recursos humanos.
- g) **MUNICIPALIDAD:** Son órganos de gobierno local reconocidos por la Constitución Política del Perú, que forman parte de la estructura del Estado con competencias y atribuciones otorgadas por el Gobierno Central.
- h) **GESTIÓN FINANCIERA:** La gestión financiera consiste en administrar los recursos que se tienen en una entidad o empresa para asegurar que serán suficientes para cubrir los gastos para que esta pueda funcionar. En una empresa esta responsabilidad la tiene una sola persona: el gestor financiero. De esta manera podrá llevar un control adecuado y ordenado de los ingresos y gastos de la empresa.
- i) **GESTIÓN OPERATIVA:** La gestión operativa en el ámbito empresarial se refiere al día a día, esto quiere decir que son acciones realizadas para que la empresa sobreviva, siga existiendo, al día siguiente. Por ejemplo, nos dejan de pagar una cantidad importante de dinero y eso produce una gran tensión en nuestra tesorería, o varias personas clave de un determinado departamento enferman y esta área de la empresa no puede realizar sus objetivos, o una maquina se avería seriamente y no podemos producir una unidad o prestar un servicio determinado.
- j) **CONTROL DE LEGALIDAD:** Es La revisión y comprobación de la aplicación de las normas legales y estatutarias y su evaluación desde el punto de vista jurídico.
- k) **CONTROL DE GESTIÓN:** Es la evaluación de la gestión en función de los objetivos trazados y los resultados obtenidos, con relación a los recursos asignados.

- l) **CONTROL PREVIO:** Conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles de dirección y gerencia de las entidades para cautelar la correcta administración de los recursos financieros, materiales, físicos y humanos.
- m) **ECONOMÍA:** En su sentido más amplio significa, administración recta y prudente de los recursos. Se relaciona con la adquisición de bienes y/o servicios al costo mínimo posible, en condiciones de calidad y precio razonable.
- n) **EFFECTIVIDAD:** Se refiere al logro de los objetivos y metas programados por una entidad o un proyecto.
- o) **EFICIENCIA:** Es el rendimiento efectivo de algo sin desperdicios de ninguna clase.
- p) **GESTIÓN PÚBLICA:** Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.
- q) **PROCESO INTEGRAL DE CONTROL:** Conjunto de fases del control gubernamental, que comprende las etapas de planificación, ejecución, elaboración y emisión de informes y medidas correctivas.
- r) **PLAN OPERATIVO:** El plan operativo institucional es un plan de trabajo de la municipalidad.

Expresa lo que ésta va a hacer durante un determinado año.

Es una herramienta de planificación y gestión institucional de corto plazo, que consiste en la organización en el tiempo de las actividades y los recursos humanos, físicos y financieros, con la intención de producir los resultados previstos, según las prioridades institucionales que se establezcan para cada periodo anual.

2.3. ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. Antecedentes Internacionales

- ✓ Arceda (2015), en su tesis titulada “Efectividad de los Procedimientos de Control Interno que se aplican en las áreas de administración y contabilidad en la Empresa Agrícola Jacinto López S.A. del municipio de Jinotega durante el año 2014”, se propone examinar al control interno desde sus procedimientos aplicados en la sección administrativa y contable de una empresa agrícola. El estudio estuvo desarrollado desde una óptica cualitativa, descriptivo, aplicado y a raciocinio del investigador. Respecto a cómo aplicar las técnicas, se optó por realizar varias opciones tales como las entrevistas, la verificación documental, la observación, y finalmente, los cuestionarios de control interno. En dicho estudio se concluye que los procesos de control interno como actividad de la empresa, presenta dificultades como la falta de inventario kardex, de estados financieros semestrales y la falta de auxiliares de control de cuentas por pagar, por lo que plantea una guía de verificación interna.
- ✓ Serrano et al. (2017), en su artículo llamado “El control interno como herramienta indispensable para una gestión financiera y contable eficiente en las empresas bananeras del cantón Machala (Ecuador)”, se propusieron comprobar la forma en que el control interno incide sobre la administración financiera y contable de la organización. Respecto a su metodología, esta desarrolló el análisis cualitativo, cuya forma a investigar se da a través de una revisión bibliográfica, documental, asimismo, descriptiva. Los resultados evidenciaron que las empresas tienden a cumplir con la mayoría de las unidades del control interno, de esta forma garantizan

que los procedimientos tengan la legalidad, facultad indispensable para que pueda ser razonable la información que se genera. Finalmente, los autores concluyen que es fundamental el cuidado de acciones que se ejecutan en la gestión de las organizaciones bananeras ubicadas en Machala, ya que se tiene el fin de proporcionar la información financiera que resulte confiable y de mucha utilidad.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

2.3.2. Antecedentes Nacionales

- ✓ (Inga, 2021) En su tesis titulada “Control interno y gestión de los bienes patrimoniales en la Unidad de Servicios Especiales de la Policía Nacional del Perú, Callao” para obtener el título de Contador Público Autorizado, por la Universidad Continental, Lima; plantea el siguiente objetivo: Determinar la relación entre el entorno de control y la gestión de bienes patrimoniales en la Unidad de Servicios Especiales de la Policía Nacional del Perú, Callao.

Llegando a las siguientes conclusiones:

Se comprobó que existe relación significativa positiva entre el entorno de control y la gestión de los bienes patrimoniales en la Unidad de Servicios Especiales de la Policía Nacional del Perú (USE PNP)- Callao, obteniendo una correlación positiva alta con un coeficiente del 0,658. Asimismo, se evidencio que el 56,67% de los trabajadores encuestados se encuentra en un nivel medio y el 33,33% en un nivel alto en relación a que los trabajadores de la USE PNP señalan que si se sienten comprometidos con sus acciones y labores que realizan.

Se determinó que existe relación significativa positiva entre la evaluación de riesgos y la gestión de los bienes patrimoniales en la USE PNP - Callao, obteniendo una correlación positiva alta con un coeficiente del 0,621; asimismo, se evidencio que el

43,33% de los trabajadores encuestados se encuentra en un nivel medio y el 53,33% en un nivel alto en relación a que los trabajadores de la USE PNP señalan que si se cumplen con las políticas de control.

Se determinó que existe relación significativa positiva entre las actividades de control y la gestión de los bienes patrimoniales en la USE PNP - Callao, obteniendo una correlación positiva alta con un coeficiente del 0,693; asimismo, se evidencio que el 26,67% de los trabajadores encuestados se encuentran en un nivel medio y el 53,33% en un nivel alto en relación a que los trabajadores de la Unidad de Servicios Especiales de la Policía Nacional del Perú señalan que si se toman medidas preventivas para mitigar riesgos.

Se determinó que existe relación significativa positiva entre la información y comunicación y la gestión de los bienes patrimoniales en la USE PNP - Callao, obteniendo una correlación positiva alta con un coeficiente del 0,648; además, se evidencio que el 40,00% de los trabajadores encuestados se encuentran en un nivel medio y el 53,33% en un nivel alto en relación a que los trabajadores de la USE PNP señalan que la información que recibe o trasmite con otras personas es confiable.

(UNIVERSIDAD CONTINENTAL LIMA PERÚ).

- ✓ Briceño (2018), en cuanto a su tesis titulada “El Control Interno y su Incidencia en el Control Patrimonial de la III Dirección Territorial de Policía Trujillo 2017”, tuvo como objetivo el reconocimiento, verificación y el análisis del control interno y su acontecimiento para el control patrimonial. Dicha investigación se desarrolló en la III Dirección Territorial de Policía en Trujillo. Respecto al método de investigación, el diseño de análisis es no experimental. El instrumento que se aplicó fue la entrevista, asimismo, para tener datos actualizados del control interno con el fin de

analizar la unidad de bienes patrimoniales se ejecutó el inventario de bienes muebles e inmuebles en diferentes entidades, es decir, a nivel policial. Respecto a la población y muestra, esta se ha realizado en la III Dirección Territorial de Policía ubicado en el departamento de Trujillo. Las conclusiones del autor señalan que en la unidad de control patrimonial es necesario una implementación del control interno, por lo cual, se deben establecer políticas internas específicas dentro de dicha área ya que esta permitirá un óptimo manejo y control patrimonial.

- ✓ Falconi (2018), en su trabajo de tesis llamado “Control interno de los bienes patrimoniales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Lima 2018”, se propuso comprobar el nivel respecto al desempeño de la verificación de los bienes estatales del MINJUSDH en Lima durante el periodo del año 2018. Respecto a la metodología, esta tuvo un enfoque cuantitativo básico, asimismo, se desarrolló mediante un boceto descriptivo posterior al hecho, de corte transversal. En relación a la población está estuvo compuesta por los bienes patrimoniales extraídos de la base de datos respecto al área de control patrimonial del MINJUSDH en Lima durante el año 2018. Por ello, la técnica empleada es el análisis documental. Las conclusiones a las que se llegaron respecto a los bienes derivados en distintas localidades de Lima, con mayor proporción se concentra en la ciudad de Lima, esto se considera de esta manera por la consistencia demográfica que dispone, es decir, se representa en un 93,96%. Asimismo, se puede observar que, para los bienes de altas, bajas y reposición, esta corresponde al 87,5% que representa que es elevada, el 7,3% simbolizan la baja, así como la reposición muestra el 5,1%. Cabe mencionar puede considerarse que los bienes dados de baja están relacionados con el robo y

detrimento. Para finalizar, se debe considerar que la propensión respecto a las reposiciones por alta, baja de los bienes muebles e inmuebles del MINJUSDH-REGION LIMA es en caída, esto es expresado en la fórmula de la recta $y = 33742x + 94776$, además, en la expresión $R^2 = 0,77$. En otras palabras, encontramos un 77% de posibilidad que al siguiente año de propuesto el estudio, haya un mantenimiento de esta tendencia hacia los patrimoniales.

2.3.3. Antecedentes Locales

- ✓ (Astete, 2021), en su tesis titulada, “Control Interno Y Control Patrimonial De Los Bienes Muebles En La Red De Salud Cotabambas Año- 2019” tiene el siguiente objetivo: Determinar el grado de relación del control interno y el control patrimonial de los bienes muebles en la Red de Salud Cotabambas, en la región de Apurímac, año 2019.

Llegando a las siguientes conclusiones:

El grado de relación del control interno y el control patrimonial de los bienes muebles en la Red de Salud Cotabambas, en la Región de Apurímac, año 2019 es significativo con el 0,011, sabiendo que $p < 0.05$. Por lo que los resultados muestran que hay una relación directa entre las variables control interno y el control patrimonial.

El control interno en la Red de Salud Cotabambas, en la Región de Apurímac año 2019 es regular, esto debido a que el personal que fue encuestado, no conocen si existe control interno dentro de la Red de Salud Cotabambas, porque no les realizan inducción, no los capacitan, en su gran mayoría, no los supervisan, solo coinciden

que se mantiene un control de los bienes del estado. Resaltando así que la Red de Salud Cotabambas no cuenta con normas de conductas establecidas y bien difundidas. El control patrimonial de los bienes muebles en la Red de Salud Cotabambas, en la Región de Apurímac, año 2019 es regular, porque los encargados de llevar el control patrimonial de los establecimientos de salud no están capacitados adecuadamente en el manejo del SIGA, y en su mayoría solo lo registran en físico y lo envían al encargado de la central, observándose un problema que no registran todas las características de estos bienes. Y no se realiza un monitoreo constante por falta de presupuesto (UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO).

- ✓ Orosco & Rozas (2018), en su tesis “El Sistema Nacional de Control y las acciones irregulares existentes en el área de logística de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2016”, tienen como objetivo dar a conocer si existen acciones irregulares y el rol que desempeña el Sistema Nacional de Control en la disminución de estas acciones irregulares dentro de la Municipalidad Provincial del Cusco, centrándonos en la oficina de Logística de la Municipalidad en el período 2016. Siendo su metodología de descriptiva, de diseño no experimental.

Es así que concluyen que el Sistema Nacional de Control, tiene como rol fundamental el cumplimiento de la adecuada administración de los recursos y los bienes del Estado, factor importante en la prevención de acciones irregulares existentes en el área de logística de la Municipalidad Provincial del Cusco. Por otro lado, evidenciaron que la Contraloría General de la República, previene las acciones irregulares existentes de manera parcial en el área de Logística de la Municipalidad Provincial del Cusco, pese a que desarrolla diferentes procedimientos y normativas

para disminuir la situación, asimismo como la implementación de servicios de control, para mejorar dicha condición. Asimismo, determinaron que el Órgano de Control Institucional previene de manera parcial las acciones irregulares existentes en el área de Logística de la Municipalidad Provincial del Cusco, siendo las denuncias la manera más eficiente para poner en evidencia las acciones irregulares en el área, sin embargo, producto de la aplicación de servicios del control simultaneo se ha podido identificar el incumplimiento de contratos, incumplimiento por parte de los proveedores, falta de ejecución de cartas fianza, además que los bienes no se ajustan a los requerimientos establecidos por las áreas solicitantes, esto se debe a la falta de capacitación de sus trabajadores. Finalmente, evidenciaron que las Sociedades Auditoría Externa, previenen de manera parcial las acciones irregulares existentes en el área de Logística en la Municipalidad del Cusco, ya que solo se encarga del desarrollo de auditorías financieras y presupuestarias e intervienen en la formulación de Estados Financieros y Presupuestarios, de esta manera se busca reducir las acciones irregulares en el área de Logística de la Municipalidad Provincial del Cusco.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS GENERAL Y VARIABLES

3.1. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

3.1.1. Hipótesis General

El uso y desarrollo de los componentes de control interno según ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las entidades del Estado) art. 3 en el control de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018 es bajo, incidiendo significativamente en el cumplimiento de las metas del periodo 2018 en la universidad.

3.1.2. Hipótesis Específicos

- a) Las acciones de control interno en el alta de bienes muebles de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018 es bajo, incidiendo significativamente en el cumplimiento de las metas del periodo 2018 en la universidad.
- b) Las acciones de control interno inciden en la baja de bienes muebles de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018 es bajo, incidiendo significativamente en el cumplimiento de las metas del periodo 2018 en la universidad.

3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

3.2.1. Variable Independiente

X. COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

3.2.2. Variable Dependiente

Y. CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1
Operacionalización de Variables

VARIBALES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (Independiente) - X	El Control Interno viene a ser un proceso integral de gestión realizado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, enfocado en afrontar riesgos generados en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable de que, en el logro de la misión de la entidad, se alcanzaran los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos. (Contraloría General de la República, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2019)	X.1 Acciones de Control Interno. X.2 Control Previo X.3 Control simultaneo X.4 Control Posterior	X.1.1 El ambiente de control X.1.2 La evaluación de riesgos X.1.3 Actividades de control gerencial X.1.4 Las actividades de prevención y monitoreo X.1.5 Los sistemas de información y comunicación X.1.6 El seguimiento de resultados X.1.7. Los compromisos de mejoramiento
CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES. (Dependiente) - Y	(Jiménez,2011), “Coordinar la preparación del inventario físico de bienes muebles en la entidad, para facilitar la información solicitada por las distintas dependencias gubernamentales, identificar y codificar los bienes patrimoniales adquiridos según con su naturaleza, asignar su valor monetario respectivo. Realizar regularmente la verificación de los bienes patrimoniales y su destino. Proyectar lineamientos para dar de baja los patrimonios en desuso y obsoletos”..	Y.1 Alta de bienes muebles Y.2 Baja de bienes muebles	Y.1.1 Actos de Adquisición Y.1.2 Actos de Administración Y.1.3 Causales de Baja Y.2.1 Actos de Disposición Y.2.2 Adjudicación Simplificada Y.2.3 Opinión y Observación de la SBN Y.2.4 Comparación de Precios Y.2. Cumplimiento del Plan Operativo

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

El presente estudio de investigación se llevará a cabo en la ciudad del Cusco, que se encuentra situada en la zona central y sur oriental del Perú, exactamente en la parte occidental del valle del río Watanay. El departamento tiene una extensión de 76,225 Km², el 5.9% del territorio peruano (1'285,215 Km²). La Provincia del Cusco tiene una extensión de 523 Km².

Limita por el norte con las selvas de Junín y Ucayali, por el sur con Arequipa y Puno, por el este con el gran llano amazónico de Madre de Dios y por el oeste con la sierra de Apurímac y la selva de Ayacucho.

La Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco está ubicada en Av. de la Cultura Nro. 733 – Cusco.

También cuenta con algunas Escuelas Profesionales descentralizadas, las que funcionan en locales que han sido transferidos a la Universidad por los gobiernos locales de estos lugares y otros asumidos en su totalidad por la Institución.

- ✓ Local de las Escuelas Profesionales de Ing. Agropecuaria y Obstetricia en Andahuaylas.
- ✓ Local de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (Se encuentra ubicada en el área urbana de la ciudad de Sicuani Av. Arequipa N° 150.)
- ✓ Centro Experimental La Raya
- ✓ Local de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal - Puerto Maldonado (Ubicado en el departamento de Madre de Dios, provincia de Tambopata, distrito de Tambopata, ciudad de Puerto Maldonado).
- ✓ Filial Yanaoca

✓ Filial Espinar

✓ Filial Santo Tomas

4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

4.2.1. Tipo de investigación

El presente trabajo es una investigación de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Sampieri H., (Hernandez Sampieri, 2018)

4.2.2. Nivel de Investigación

El presente trabajo de investigación tiene el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo, Explicativo. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.2.2.1. Nivel descriptivo.

La investigación descriptiva es una forma de estudio para saber quién, donde, cuándo, cómo y porqué del sujeto de estudio. Se usa un diseño descriptivo para hacer una investigación al momento de describir las características de ciertos grupos. (Hernandez Sampieri, 2018)

Es considerada descriptiva porque busca precisar las características importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a estudio. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.2.2.2. Nivel explicativo.

A través del nivel explicativo se busca encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos. Su objetivo último es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. Los estudios de este tipo implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis,

síntesis e interpretación. Asimismo, debe señalar las razones por las cuales el estudio puede considerarse explicativo. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.3. UNIDAD DE ANÁLISIS

Estará dada por trabajadores de la Unidad de Análisis es el Área de Patrimonio y del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco.

4.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, Lepkowski (2008) citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2014) (p.174)

El universo de la investigación comprende a 10 servidores administrativos y/o funcionarios del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, que se conforma como sigue.

CONDICIÓN LABORAL	CANTIDAD
Permanentes	5
Contratados	2
Locación	3
TOTAL	10

4.5. TAMAÑO DE MUESTRA

La muestra es un subconjunto del universo o población en que se realiza la investigación con el propósito de generalizar los resultados. En la presente investigación se aplicó la muestra intencionada que es la elección por métodos no aleatorios, sin ninguna fórmula matemática o estadística, elección según el criterio del investigador, quien procura que la muestra sea la más representativa posible, para ello es necesario que conozca objetivamente las características de la

población que estudia. Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, (2014) (p.175) La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.

La muestra será no probabilística, se tomará el total de los elementos, siendo 10 trabajadores del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco.

4.6. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En la investigación se utilizará como técnica cuantitativa, las encuestas, según Alelú Hernández, Cantín García, López Abejón, y Rodríguez Zazo, (2019) afirman “La encuesta es un instrumento de la investigación de mercados que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionario diseñados en forma previa para la obtención de información específica”.

El “Método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras recolectar información sistematizada, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida”.

Encuesta

En la investigación se utilizará el instrumento de cuestionario según Chasteauneuf, (2009) citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio, (2014) (p.217), el cuestionario es el “conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir”.

Según Ian, (2008) el cuestionario “Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis”.

Según Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio, (2014) (p.217) “Las preguntas cerradas contienen categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas. Es decir, se presentan las posibilidades de respuesta a los participantes, quienes deben acotarse a éstas. Pueden ser dicotómicas (dos posibilidades de respuesta) o incluir varias opciones de respuesta”

Búsqueda de información bibliográfica

Analizaremos los datos recolectados de encuestas, aplicadas a los 10 servidores administrativos y/o funcionarios del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco.

Instrumentos de recolección de datos

En la investigación se utilizará el instrumento de cuestionario según Chasteauneuf, (2009) citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio, (2014) (p.217), el cuestionario es el “conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir”.

Según Ian, (2008) el cuestionario “Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis”.

Según Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio, (2014) (p.217) “Las preguntas cerradas contienen categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas. Es decir, se presentan las posibilidades de respuesta a los participantes, quienes deben acotarse a éstas. Pueden ser dicotómicas (dos posibilidades de respuesta) o incluir varias opciones de respuesta”.

4.8. TÉCNICA DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

“La estadística inferencial nos permite dar respuestas a preguntas (hipótesis) sobre poblaciones grandes a partir de datos de grupos pequeños o muestras” Los cuestionarios son un plan formal para recabar información y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario nos permite uniformizar y estandariza la información recopilada. Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como Estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel. (Sampieri H, 2018).

4.9. TÉCNICA PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LA HIPÓTESIS

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1.1. ENCUESTA APLICADA SEGÚN LA VARIABLE COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL ÁREA DE PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO

1. ¿Considera usted que se aplica valores éticos teniendo el compromiso con el entorno interno del Área de Patrimonio?

Tabla 1

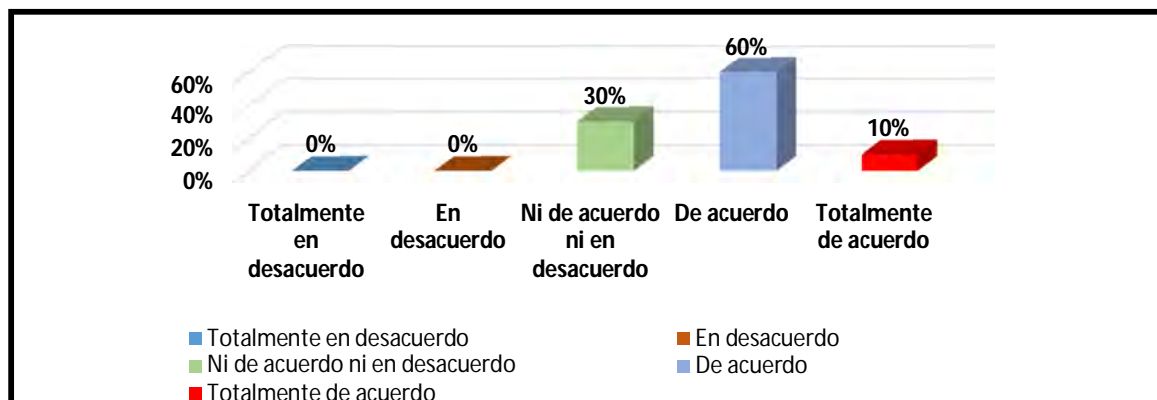
Considera usted que se aplica valores éticos teniendo el compromiso con el entorno interno

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	30%
De acuerdo	6	60%
Totalmente de acuerdo	1	10%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 1

Considera usted que se aplica valores éticos teniendo el compromiso con el entorno interno



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 1 y Figura N° 1, el 60% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están de acuerdo que se aplique valores éticos teniendo el compromiso con el entorno interno, debido a que gracias a los valores éticos se determina la conducta, la manera de interactuar con otras personas y las decisiones que se toman, donde se espera que el comportamiento que se muestra dentro de estas, esté alineado con todos los trabajadores, el 30% indica que esta ni de acuerdo ni desacuerdo y el 10% indica que está totalmente de acuerdo.

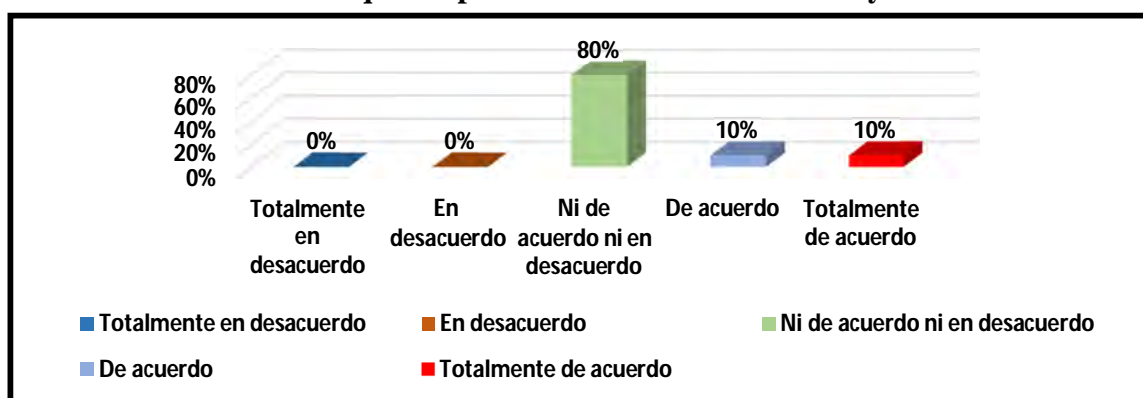
2. ¿Considera usted que las políticas de control son claras y correctas en el Área de Patrimonio?

Tabla 2
Considera usted que las políticas de control son claras y correctas

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	80%
De acuerdo	1	10%
Totalmente de acuerdo	1	10%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 2
Considera usted que las políticas de control son claras y correctas



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 2 y Figura N° 2, el 80% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están ni de acuerdo ni desacuerdo que las políticas de control son claras y correctas, existe el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno de la UNSAAC (Aprobado por Resolución Nro. CU-0437-2018-UNSAAC de 06.09.2018) sin embargo los cambios organizacionales tienen un profundo impacto en la eficacia del control interno y el sistema en el que opera los servidores públicos, el 10% indica que está de acuerdo y el 10% indica que está totalmente de acuerdo.

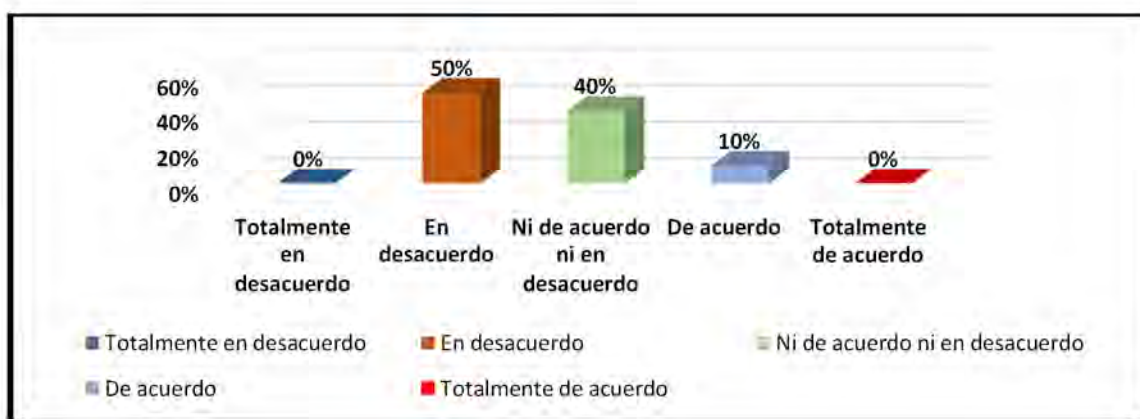
3. ¿Considera usted que se toman medidas preventivas para mitigar riesgos en el Área de Patrimonio?

Tabla 3
Considera usted que se toman medidas preventivas para mitigar riesgos

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	5	50%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	40%
De acuerdo	1	10%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 3
Considera usted que se toman medidas preventivas para mitigar riesgos



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N°3 y Figura N° 3, el 50% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están en desacuerdo en que se toman medidas preventivas para mitigar riesgos, debido a que las actividades de control no logran ser preventivas y/o detectivas por las cuales en pocas ocasiones existen las acciones correctivas por lo que son necesarias para

complementar las actividades de control interno con la intención de lograr los objetivos, el 40% indica que está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 10% indica que está de acuerdo.

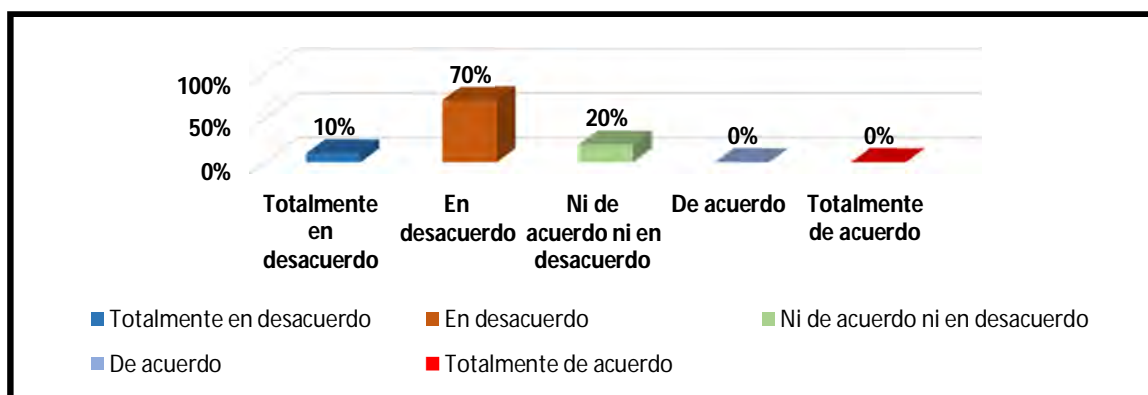
4. ¿Considera usted que se realizan acciones de seguridad de los bienes patrimoniales?

Tabla 4
Considera usted que se realizan acciones de seguridad de los bienes patrimoniales

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	1	10%
En desacuerdo	7	70%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	20%
De acuerdo	0	0%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 4
Considera usted que se realizan acciones de seguridad de los bienes patrimoniales



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 4 y Figura N° 4, el 70% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están en desacuerdo que no consideran que se realizan acciones de seguridad de los bienes patrimoniales, debido a que no existe el seguimiento adecuado de las

entregas no anunciadas de material, seguimiento de los movimientos de los bienes o inclusive una prueba secreta de seguridad ,el 20% indica que está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 10% indica que está totalmente en desacuerdo.

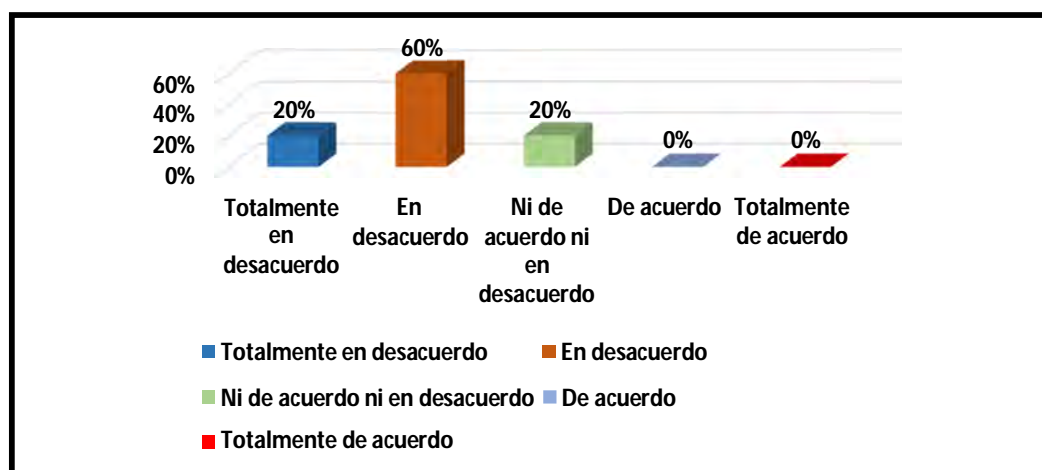
5. ¿Considera usted que el jefe de área establece políticas, procedimientos y acciones de detección en el control interno de los bienes patrimoniales?

Tabla 6
Considera usted que el jefe de área establece políticas, procedimientos y acciones de detección en el control interno de los bienes patrimoniales

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	2	20%
En desacuerdo	6	60%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	20%
De acuerdo	0	0%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 5
Considera usted que el jefe de área establece políticas, procedimientos y acciones de detección en el control interno de los bienes patrimoniales



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 5 y Figura N° 5, el 60% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están en desacuerdo que no consideran que el jefe de área establece políticas, procedimientos y acciones de detección en el control interno de los bienes patrimoniales sin embargo el control interno es ejecutado por los servidores públicos y conocen su rol, sus responsabilidades, y los límites de autoridad, el 20% indica que está totalmente desacuerdo y el 20% indica que está ni de acuerdo ni desacuerdo.

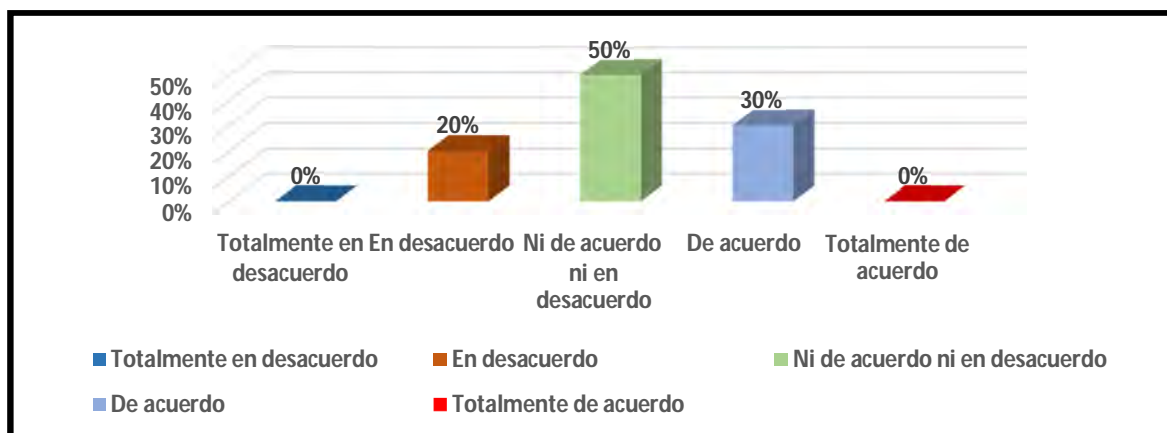
6. ¿Considera usted que las reuniones que se realizan son oportunas en el Área de Patrimonio?

Tabla 6
Considera usted que las reuniones que se realizan son oportunas

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	2	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	50%
De acuerdo	3	30%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 6
Considera usted que las reuniones que se realizan son oportunas



Fuente: Encuesta Aplicada
 Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 6 y Figura N° 6, el 50% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están ni de acuerdo ni desacuerdo que no consideran que las reuniones que se realizan son oportunas, esto significa que no se revisa el progreso del trabajo por lo que existe el peligro de que los reportes no se hagan a tiempo, el 30% indica que está de acuerdo y el 20% indica que está en desacuerdo.

7. ¿Está de acuerdo con la comunicación interna que debe haber cuando realicen reuniones informativas de los problemas que se presenta en el área?

Tabla 7

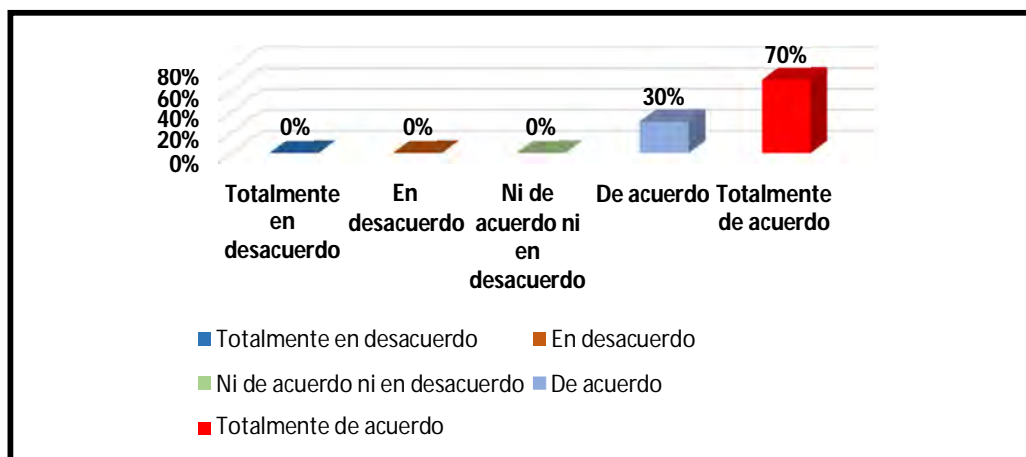
Está de acuerdo con la comunicación interna que debe haber cuando realicen reuniones informativas de los problemas que se presenta en el área

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
De acuerdo	3	30%
Totalmente de acuerdo	7	70%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 7

Está de acuerdo con la comunicación interna que debe haber cuando realicen reuniones informativas de los problemas que se presenta en el área



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 7 y Figura N° 7, el 70% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están totalmente de acuerdo con la comunicación interna que debe haber cuando realicen reuniones informativas de los problemas que se presenta en el área ya que

esto ayudara a que disminuya el riesgo y así ayude con los objetivos de control deseados, el 30% indica que está de acuerdo.

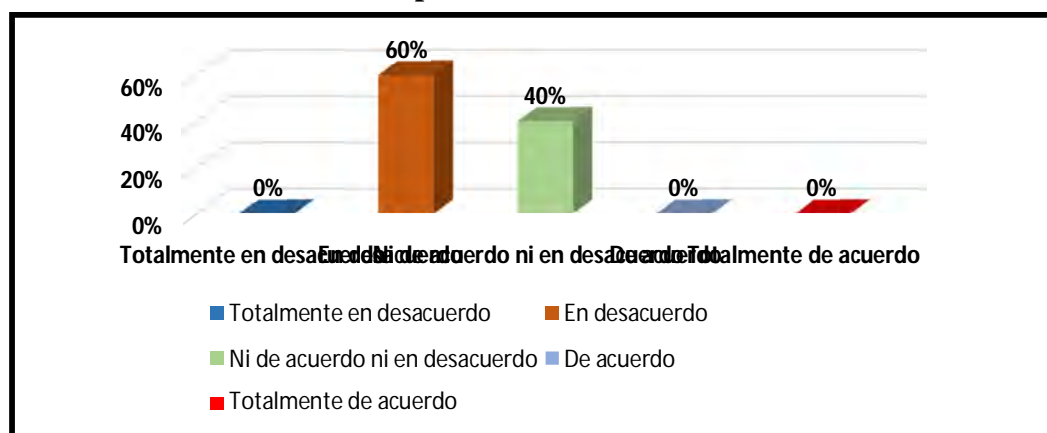
8. ¿Considera usted que se cumple con los procedimientos de control sobre los bienes patrimoniales?

Tabla 8
Considera usted que se cumple con los procedimientos de control sobre los bienes patrimoniales

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	6	60%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	40%
De acuerdo	0	0%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 8
Considera usted que se cumple con los procedimientos de control sobre los bienes patrimoniales



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 8 y Figura N° 8, el 60% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que está en desacuerdo en que se cumple con los procedimientos de control sobre los bienes patrimoniales por lo que no existen manuales de función para cada uno de los cargos, lo que no permite que el personal no tengan una certeza de cuáles son las responsabilidades de cada cargo, esto es una consecuencia de falta de preocupación por parte de la Institución para la generación de los manuales de funciones provocando que el personal no tenga claras y delimitadas sus responsabilidades y el 40% indica que está ni de acuerdo ni desacuerdo.

9. ¿Considera usted que los plazos de entrega de informes se cumplen en el Área de Patrimonio?

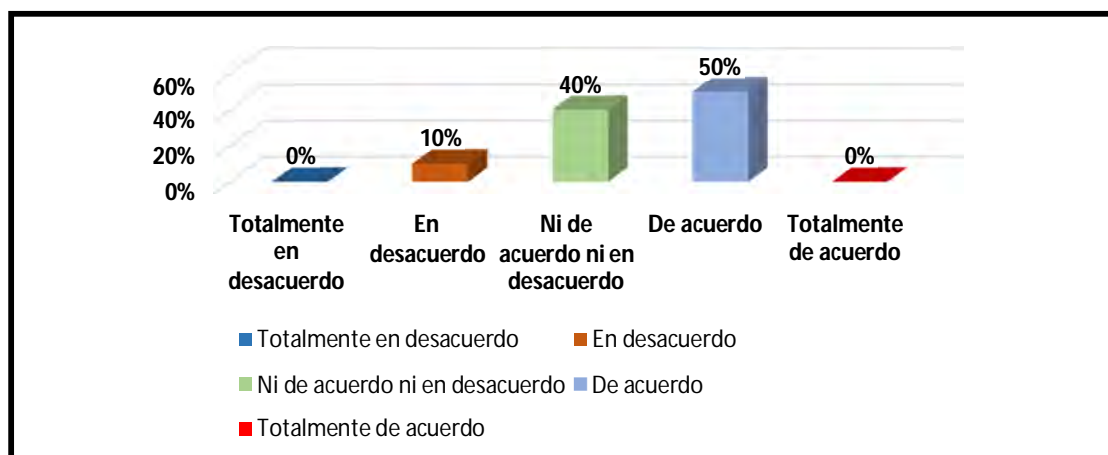
Tabla 9
Considera usted que los plazos de entrega de informes se cumplen

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	1	10%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	40%
De acuerdo	5	50%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaboración Propia

Figura 9
Considera usted que los plazos de entrega de informes se cumplen



Fuente: Encuesta Aplicada
 Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 9 y Figura N° 9, el 50% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están de acuerdo que los plazos de entrega de informes se cumplen, señalar que el Manual de control interno no contiene un plazo para que se realice dicha acción administrativa por lo que se regula de manera independiente, señalando diferentes plazos, el 40% indica que está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 10% indica que está en desacuerdo.

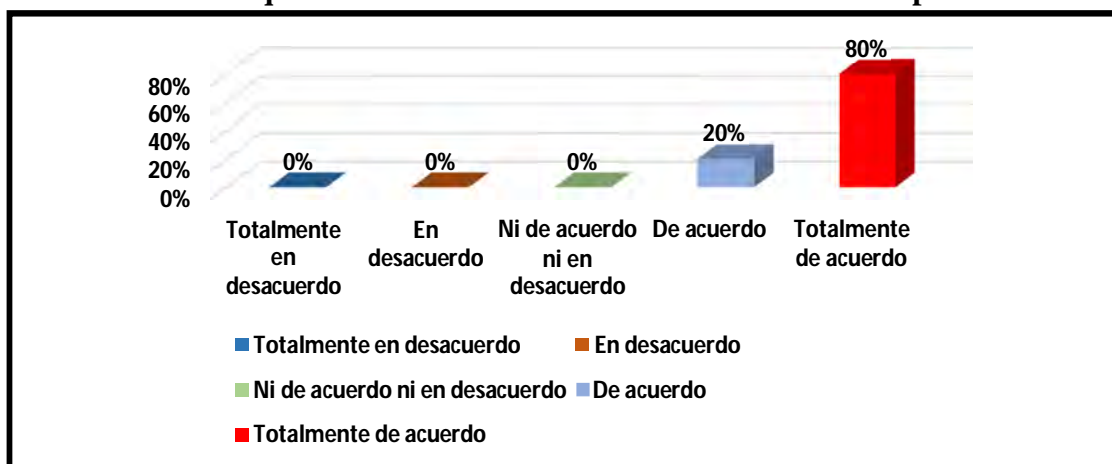
10. ¿Considera usted que se debe realizar evaluaciones sobre el desempeño laboral en el Área de Patrimonio?

Tabla 10
Considera usted que se debe realizar evaluaciones sobre el desempeño laboral

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
De acuerdo	2	20%
Totalmente de acuerdo	8	80%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 10
Considera usted que se debe realizar evaluaciones sobre el desempeño laboral



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 10 y Figura N° 10, el 80% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que se debe realizar evaluaciones sobre el desempeño laboral ya que de esa forma se podrá medir la calidad y eficiencia con la que se ejecutan las actividades propias de los servidores y el 20% indica que está de acuerdo.

5.1.2. ENCUESTA APLICADA SEGÚN LA VARIABLE CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL ÁREA DE PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO

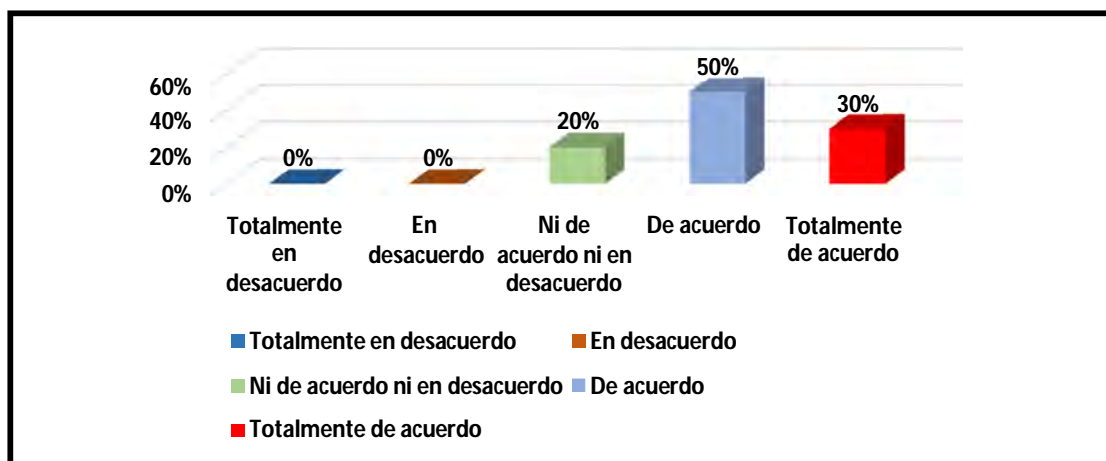
11. ¿Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de saneamiento de bienes?

Tabla 11
Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de saneamiento de bienes

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	20%
De acuerdo	5	50%
Totalmente de acuerdo	3	30%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 11
Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de saneamiento de bienes



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 11 y Figura N° 11, el 50% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están de acuerdo que la alta de bienes se de por el proceso de saneamiento de bienes, ya que el objetivo de este proceso es regularizar la situación administrativa y legal de los bienes muebles de las entidades públicas que se encuentran en condición de sobrantes, así como la de aquellos que se encuentran en condición de faltantes en su patrimonio, el 30% indica que está totalmente de acuerdo y el 20% indica que está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

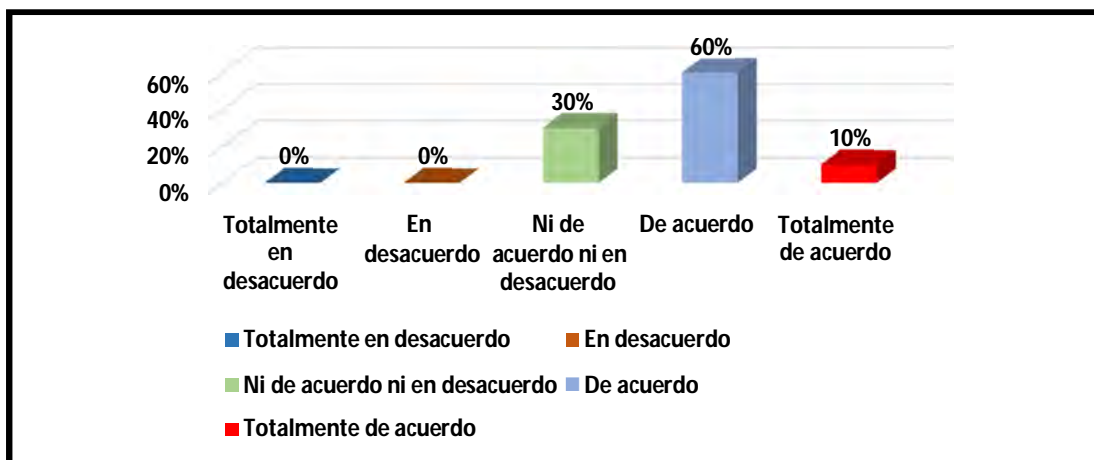
12. ¿Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de permuta?

Tabla 12
Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de permuta

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	30%
De acuerdo	6	60%
Totalmente de acuerdo	1	10%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 12
Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de permuta



Fuente: Encuesta Aplicada
 Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 12 y Figura N° 12, el 60% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están de acuerdo que la alta de bienes se de por el proceso de permuta, de esa forma la entidad recibe bienes muebles de entidades privadas, particulares o estatales, a cambio de la entrega de bienes a los que ha dado de baja el 30% indica que está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 10% indica que está totalmente de acuerdo.

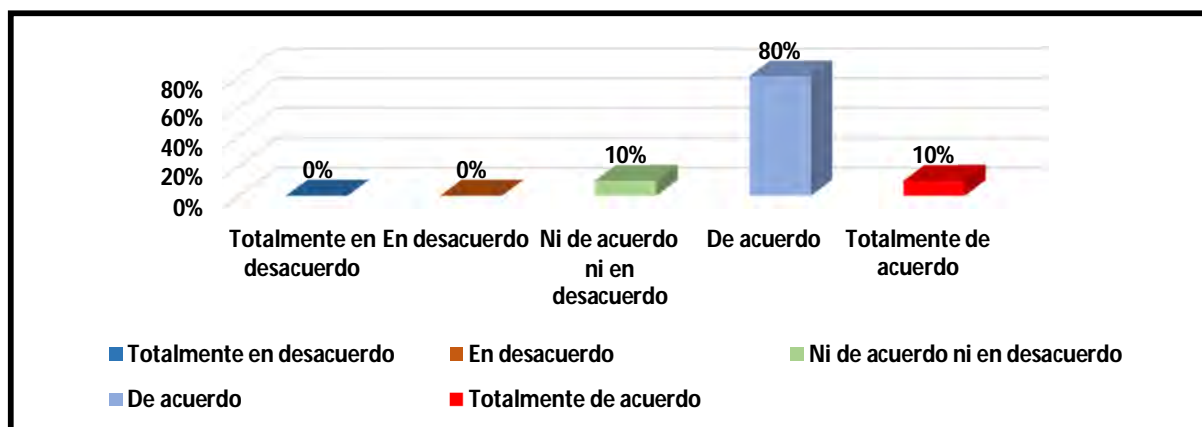
13. ¿Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de donación?

Tabla 13
Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de donación

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	10%
De acuerdo	8	80%
Totalmente de acuerdo	1	10%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 13
Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de donación



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 13 y Figura N° 13, el 80% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están de acuerdo que la alta de bienes se de por el proceso de donación, de esa forma la entidad recibe bienes muebles, a título gratuito, por parte de otras entidades públicas, privadas o particulares y así ayuda con el control de los bienes estatales ,el 10% indica que está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 10% índica que está totalmente de acuerdo.

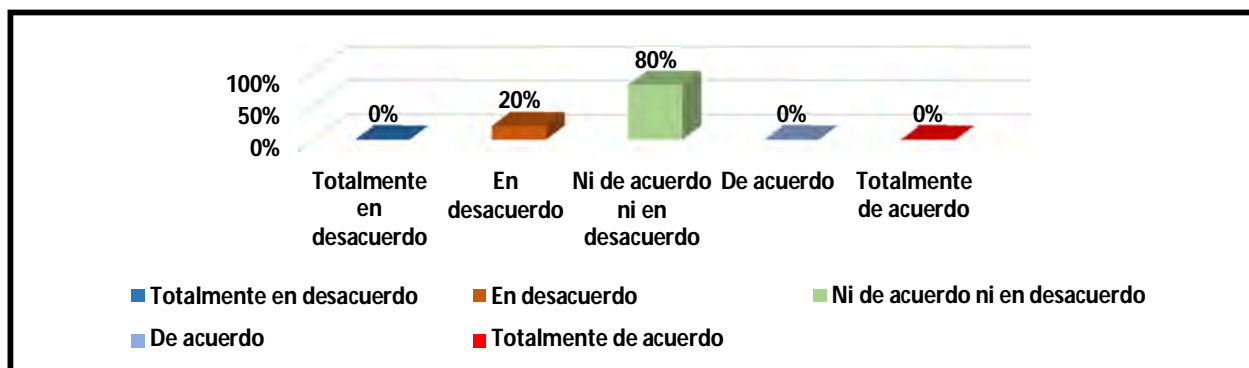
14. ¿Los bienes muebles que han sido destruidos deben ser sustentados mediante un informe técnico por los daños ocasionados?

Tabla 14
Los bienes muebles que han sido destruidos deben ser sustentados mediante un informe técnico por los daños ocasionados

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	2	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	80%
De acuerdo	0	0%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 14
Los bienes muebles que han sido destruidos deben ser sustentados mediante un informe técnico por los daños ocasionados



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 15 y Figura N° 15, el 80% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que los bienes muebles que han sido destruidos deben ser sustentados mediante un informe técnico por los daños ocasionados también cuando el bien ha sufrido un daño grave a consecuencia de hechos

accidentales o provocados que no sean calificados como siniestro. Esta causal será sustentada sobre la base de la denuncia policial, cuando corresponda y el 20% indica que está en desacuerdo.

15. ¿Los bienes muebles perdidos o robados son sustentados por una denuncia policial e informe en el Área de Patrimonio?

Tabla 15

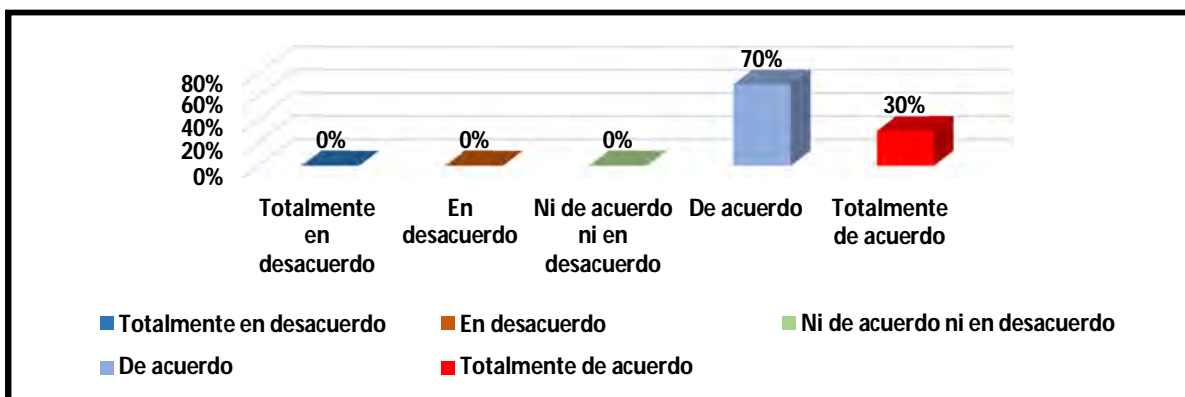
Los bienes muebles perdidos o robados son sustentados por una denuncia policial e informe

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
De acuerdo	7	70%
Totalmente de acuerdo	3	30%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 15

Los bienes muebles perdidos o robados son sustentados por una denuncia policial e informe



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 15 y Figura N° 15, el 70% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están de acuerdo que los bienes muebles perdidos o

robados son sustentados por una denuncia policial e informe cuando corresponda, opcionalmente se debe adjuntar el Informe de la persona responsable del bien sustraído y el 30% indica que está totalmente de acuerdo.

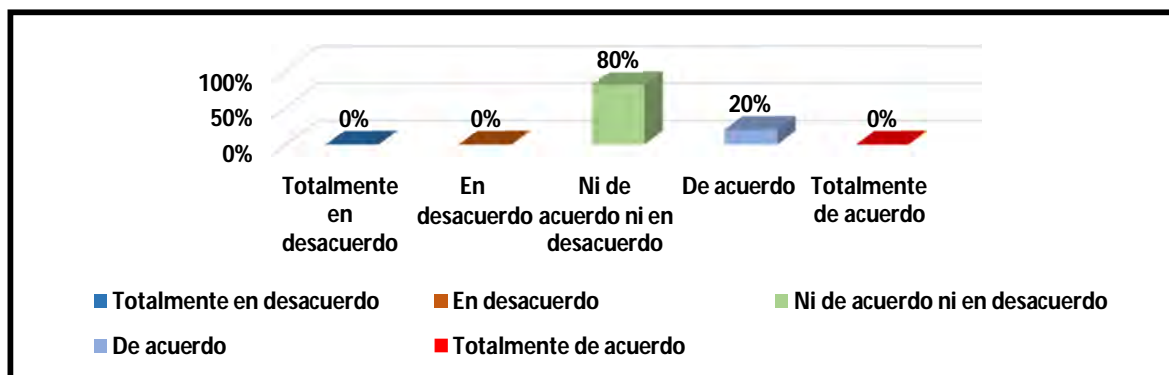
16. ¿Considera usted que se realiza mantenimientos preventivos y correctivos a los bienes muebles que son utilizados?

Tabla 16
Considera usted que se realiza mantenimientos preventivos y correctivos a los bienes muebles que son utilizados

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	80%
De acuerdo	2	20%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 16
Considera usted que se realiza mantenimientos preventivos y correctivos a los bienes muebles que son utilizados



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 16 y Figura N° 16, el 80% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que se realiza mantenimientos preventivos y correctivos a los bienes muebles que son utilizados ,ya que este método procede cuando el costo de mantenimiento, reparación o repotenciación de un bien es significativo, en relación con su valor real y el 20% indica que está de acuerdo.

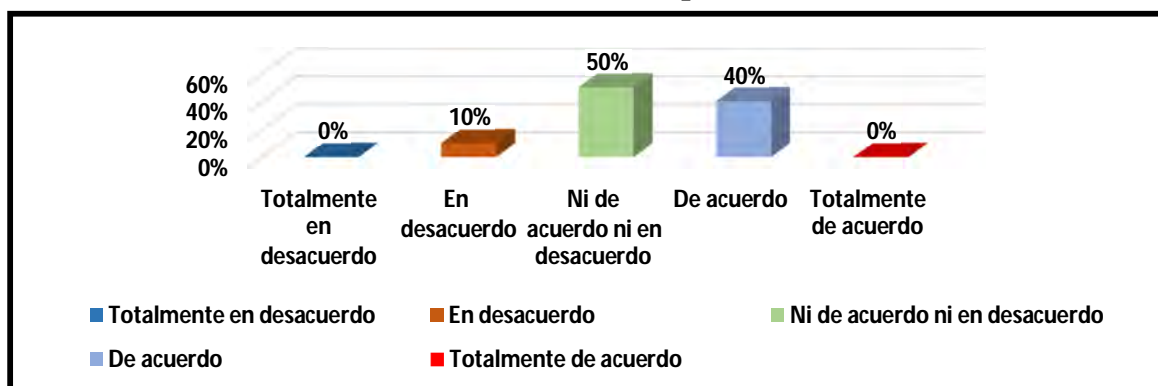
17. ¿El Área de Patrimonio realiza el desplazamiento de dominio de los bienes estatales mediante el acto de disposición?

Tabla 17
El Área de Patrimonio realiza el desplazamiento de dominio de los bienes estatales mediante el acto de disposición

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	1	10%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	50%
De acuerdo	4	40%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 17
El Área de Patrimonio realiza el desplazamiento de dominio de los bienes estatales mediante el acto de disposición



Fuente: Encuesta Aplicada
 Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 17 y Figura N° 17, el 50% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están ni de acuerdo ni en desacuerdo El Área de Patrimonio realiza el desplazamiento de dominio de los bienes estatales mediante el acto de disposición, con respecto al Art. 4° literal c) del Reglamento de la Ley 29151, donde las demás entidades públicas aprueban acciones que implican desplazamiento del dominio de los bienes estatales, el 40% indica que está de acuerdo y el 10% indica que está en desacuerdo.

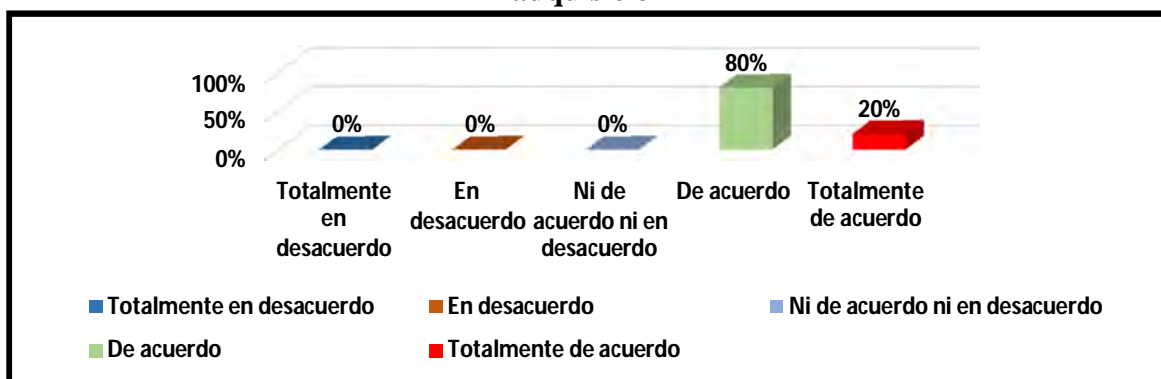
18. ¿El área de patrimonio realiza la administración de bienes muebles mediante el acto de adquisición?

Tabla 18
El área de patrimonio realiza la administración de bienes muebles mediante el acto de adquisición

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
De acuerdo	8	80%
Totalmente de acuerdo	2	20%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 18
El área de patrimonio realiza la administración de bienes muebles mediante el acto de adquisición



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 18 y Figura N° 18, el 80% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están de acuerdo que el área de patrimonio realiza la administración de bienes muebles mediante el acto de adquisición, con respecto al Art. 4° literal d) del Reglamento de la Ley 29151 donde son los actos a través de los cuales el Estado,

representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN; los gobiernos regionales, que han asumido las competencias; y las demás entidades públicas incorporan a su patrimonio bienes estatales y el 20% indica que está totalmente de acuerdo.

19. ¿Considera usted que los bienes patrimoniales están en un estado de excedencia?

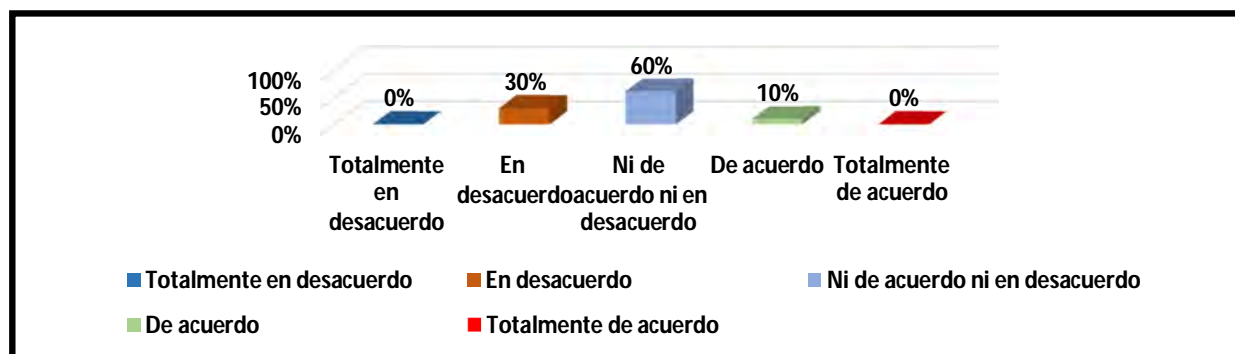
Tabla 19
Considera usted que los bienes patrimoniales están en un estado de excedencia

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	3	30%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	60%
De acuerdo	1	10%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaboración Propia

Figura 19
Considera usted que los bienes patrimoniales están en un estado de excedencia



Fuente: Encuesta Aplicada

Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 19 y Figura N° 19, el 60% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que los bienes patrimoniales están en un estado de excedencia, donde recae en los bienes que, encontrándose en

condiciones operativas, no son utilizados por la entidad pública titular de los mismos y se presume que permanecerán en la misma situación por tiempo indeterminado, el 30% indica que está en desacuerdo y el 10% indica que está de acuerdo.

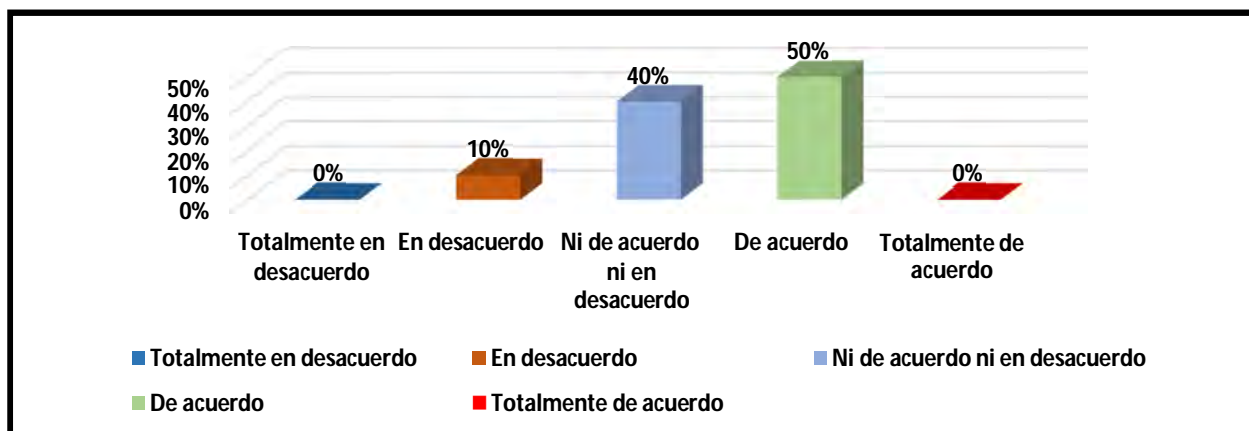
20. ¿Considera usted que los bienes patrimoniales están en un estado de obsolescencia técnica?

Tabla 20
Considera usted que los bienes patrimoniales están en un estado de obsolescencia técnica

RESPUESTA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	1	10%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	40%
De acuerdo	5	50%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

Figura 20
Considera usted que los bienes patrimoniales están en un estado de obsolescencia técnica



Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la Tabla N° 20 y Figura N° 20, el 50% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que está de acuerdo que los bienes patrimoniales están en un

estado de obsolescencia técnica, cuando los bienes a pesar de encontrarse en condiciones operativas, no permiten un eficaz desempeño de las funciones inherentes a las entidades propietarias, en comparación a lo que se obtendría con bienes que cumplen las mismas funciones, debido a los cambios y avances tecnológicos el 40% indica que está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 10% indica que está en desacuerdo.

5.2. CONTRATACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis General

El uso y desarrollo de los componentes de control interno según ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las entidades del Estado) art. 3 en el control de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018 es bajo, incidiendo significativamente en el cumplimiento de las metas del periodo 2018 en la universidad.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Incidencia de los componentes de control interno * Control de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018	10	100,0%	0	0,0%	10	100,0%

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Tabla cruzada Incidencia de los componentes de control interno*Control de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018

		Control de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018			
		En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Total	
Incidencia de los componentes de control interno	Totalmente en desacuerdo	Recuento	2	0	2
		% dentro de Incidencia de los componentes de control interno	100,0%	0,0%	100,0%
	En desacuerdo	Recuento	0	6	6
		% dentro de Incidencia de los componentes de control interno	0,0%	100,0%	100,0%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	0	2	2
		% dentro de Incidencia de los componentes de control interno	0,0%	100,0%	100,0%
Total	Recuento	2	8	10	
	% dentro de Incidencia de los componentes de control interno	20,0%	80,0%	100,0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,000 ^a	2	,007
Razón de verosimilitud	10,008	2	,007
Asociación lineal por lineal	5,625	1	,018
N de casos válidos	10		

a. 6 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,40.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,707	,007
N de casos válidos		10	

HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna

Ho: Hipótesis Nula

Ha: El uso y desarrollo de los componentes de control interno según ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las entidades del Estado) art. 3 en el control de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018 es bajo, incidiendo significativamente en el cumplimiento de las metas del periodo 2018 en la universidad.

Ho: El uso y desarrollo de los componentes de control interno según ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las entidades del Estado) art. 3 en el control de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018, no incide significativamente en el cumplimiento de las metas del periodo 2018 en la universidad.

P = Sig.=0.000 < 0.05 ➡ se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.007 < 0.05 se comprueba la hipótesis

CONCLUSIONES

De la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco.

Se demuestra el cumplimiento del objetivo respecto a DETERMINAR DE QUÉ MANERA LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO INCIDEN EN EL CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2018, mostrando los resultados siguientes:

1. Como se muestra en la Tabla N° 3 y Figura N° 2, el 80% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están ni de acuerdo ni desacuerdo que las políticas de control son claras y correctas, existe el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno de la UNSAAC (Aprobado por Resolución Nro. CU-0437-2018-UNSAAC de 06.09.2018) sin embargo los cambios organizacionales tienen un profundo impacto en la eficacia del control interno y el sistema en el que opera los servidores públicos, el 10% indica que está de acuerdo y el 10% indica que está totalmente de acuerdo. De acuerdo a la Tabla N° 4 y Figura N° 3, el 50% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están en desacuerdo en que se toman medidas preventivas para mitigar riesgos, debido a que las actividades de control no logran ser preventivas y/o detectivas por las cuales en pocas ocasiones existen las acciones correctivas por lo que son necesarias para complementar las actividades de control interno con la intención de

lograr los objetivos, el 40% indica que está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 10% indica que está de acuerdo. De acuerdo a la Tabla N° 9 y Figura N° 8, el 60% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que está en desacuerdo en que se cumple con los procedimientos de control sobre los bienes patrimoniales por lo que no existen manuales de función para cada uno de los cargos, lo que no permite que el personal no tengan una certeza de cuáles son las responsabilidades de cada cargo, esto es una consecuencia de falta de preocupación por parte de la Institución para la generación de los manuales de funciones provocando que el personal no tenga claras y delimitadas sus responsabilidades y el 40% indica que está ni de acuerdo ni desacuerdo.

2. Como se muestra en la Tabla N° 12 y Figura N° 11, el 50% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están de acuerdo que la alta de bienes se da por el proceso de saneamiento de bienes, ya que el objetivo de este proceso es regularizar la situación administrativa y legal de los bienes muebles de las entidades públicas que se encuentran en condición de sobrantes, así como la de aquellos que se encuentran en condición de faltantes en su patrimonio, el 30% indica que está totalmente de acuerdo y el 20% indica que está ni de acuerdo ni en desacuerdo. De acuerdo a la Tabla N° 14 y Figura N° 13, el 80% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están de acuerdo que la alta de bienes se da por el proceso de donación, de esa forma la entidad recibe bienes muebles,

a título gratuito, por parte de otras entidades públicas, privadas o particulares y así ayuda con el control de los bienes estatales ,el 10% indica que está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 10% indica que está totalmente de acuerdo.

3. Como se muestra en la Tabla N° 16 y Figura N° 15, el 70% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están de acuerdo que los bienes muebles perdidos o robados son sustentados por una denuncia policial e informe cuando corresponda, opcionalmente se debe adjuntar el Informe de la persona responsable del bien sustraído y el 30% indica que está totalmente de acuerdo. De acuerdo a la Tabla N° 20 y Figura N° 19, el 60% de la encuesta aplicada a los servidores públicos responsables del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, periodo 2018, mencionan que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que los bienes patrimoniales están en un estado de excedencia, donde recae en los bienes que, encontrándose en condiciones operativas, no son utilizados por la entidad pública titular de los mismos y se presume que permanecerán en la misma situación por tiempo indeterminado, el 30% indica que está en desacuerdo y el 10% indica que está de acuerdo.

RECOMENDACIONES

Basadas en las conclusiones establecidas, se plantea las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda al Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco que, a través de las dependencias competentes se fomente mayor capacitación a los profesionales servidores públicos responsables del Área de Patrimonio, para que la aplicación de los procedimientos ayude a una gestión adecuada de los bienes patrimoniales de este modo permitirá ejercer un óptimo control de los bienes.
2. Se recomienda al Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco que, a través del Área de Patrimonio, se codifiquen todas las existencias que ingresan a la entidad de manera inmediata para tener una mejor gestión de los bienes, control de los movimientos y saldos que puedan efectuarse en el periodo, esto ayudará a disminuir la posibilidad de errores y de esa manera exista un mejor control de los bienes patrimoniales.
3. Se recomienda al Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, que mediante el Área de Patrimonio se tenga que cumplir con las Resoluciones, Decretos emitidos por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales sobre procedimientos para la toma de inventarios para así tener una relación detallada, ordenada y valorada de todos los bienes patrimoniales y de esa forma evitar las sanciones respectivas que estará bajo responsabilidad del Titular de la entidad pública.

BIBLIOGRAFÍA

- (GLPQ/U), G. L. (06 de Junio de 2022). *https://www.muniurcos.gob.pe/ubicacion.php*. Obtenido de <https://www.muniurcos.gob.pe/ubicacion.php>: <https://www.muniurcos.gob.pe/ubicacion.php>
- Asociacion Española para la Calidad*. (2022). Obtenido de <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>
- Astete, Z. A. (01 de marzo de 2021). *repositorio universidad andina del cusco*. Obtenido de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4139/Zulema_Tesis_bachiller_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope. (1997). Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. colombia: Norma.
- Bustamante, P. (2018). *Blog Escuela de Posgrado Universidad Continental*. Obtenido de <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/estos-son-los-tipos-de-control-gubernamental-que-realiza-el-estado-sobre-los-funcionarios-publicos>
- Cahuana, H. (2019). El Control Interno y la Gestión Administrativa en el Área de Administración de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú Sicuani-Cusco Periodo 2017. (*Tesis de pregrado*). Universidad Andia del Cusco, Cusco.
- Caliendo P. (2017). *Ira. edición Derecho tributario y análisis económico del Derecho. Planeamiento tributario y tributación de la libertad económica*. Editora y Librería Jurídica Crijley EIRL.
- Carmona, M., & Barrios, Y. (2007). *Nuevo paradigma del Control Interno y su impacto en la gestión pública*. Universidad de la Habana, La Habana. Obtenido de *Nuevo paradigma del Control Interno y su impacto en la gestión pública*: <https://www.redalyc.org/pdf/4255/425541595009.pdf>
- Casabona Espinoza, M. L. (Mayo de 2018). *El Planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista No.2 de Frutas de Lima-Perú*. Obtenido de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/624059>
- Castañeda. (1994).

- Chalco, K. (2021). Sistema de control interno y gestión administrativa de la municipalidad distrital de Colcha, Provincia de Paruro, Cusco - 2019. *(Tesis de pregrado)*. Universidad Peruana Austral del Cusco, Cusco.
- Chiavenato, I. (2012). *Teoría general de la Administración*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Coha, L. (2018). Control Interno en la Gestión Pública. El Caso en una entidad del Estado, año 2017. *(Tesis de posgrado)*. Universidad Cesar Vallejo, Lima.
- Committee of Sponsoring Organizations Commission. (Mayo de 2013). *Control Interno Marco Integrado*. Obtenido de Control Interno Marco Integrado: https://auditoresinternos.es/uploads/media_items/coso-resumen-ejecutivo.original.pdf
- Condezo, E., & Cristobal, N. (2018). El Control Interno como instrumento de Gestión y su contribución para combatir la corrupción en los Gobiernos Locales de la Provincia de Pasco periodo 2018. *(Tesis de pregrado)*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA. (17 de Enero de 2002). LEY N° 27658. *LEY MARCO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO*.
- Congreso de la República. (18 de Abril de 2006). Ley N°28716 . *Ley N°28716 Control Interno de las Entidades del Estado*. Lima.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA. (18 de DICIEMBRE de 2016). LEY N 29158. *LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO*. Consejo Regional del Cusco. (2013). Manual de Operaciones y Funciones. Cusco: Gobierno Regional del Cusco. Constitución Política del Perú . (29 de Diciembre de 1993). Diario Oficial el Peruano. Lima. Continental, E. U. (2018). *Aclarando conceptos: eficacia vs eficiencia*. Obtenido de <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/aclarando-conceptos-eficacia-vs-eficiencia>
- Contraloría General de la República. (2014). Marco conceptual del Control Interno. *Marco conceptual del Control Interno*. Lima, Peru.

Contraloría General de la República. (2016). *Control Interno*. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/3_CONTROL_INTERNO_2016.pdf

Contraloría General de la República. (17 de Mayo de 2019). Obtenido de Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2679767/Directiva%20N%C2%BA%20006-2019-CG/INTEG.pdf.pdf>

Contraloría General de la República. (17 de Mayo de 2019). Directiva N°006-2019-CG/INTEG. *Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Sector Público*. Lima: Editora Peruana.

Contraloría General de la República. (13 de Agosto de 2019). *Ministerio de Comercio Exterior y Turismo*. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/informes-publicaciones/288300-marco-conceptual-del-sistema-de-control-interno>

Córdova Huaman, L. (2019). *Planeamiento tributario y su incidencia en el impuesto a la renta en una empresa comercializadora de combustible en el distrito de Lurín, 2019*. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1122>

Davila. (2017).

Diaz, A. C. (2008). *Programa conjunto de investigación CERI-UNP*. Obtenido de La Calidad en la Gestión Pública: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/FC0147F806DDB3E305257BCC0013FEC5/\\$FILE/LA_CALIDAD_EN_LA_GESTION_PUBLICA.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/FC0147F806DDB3E305257BCC0013FEC5/$FILE/LA_CALIDAD_EN_LA_GESTION_PUBLICA.pdf)

Directiva N° 001/SBN Procedimiento de Gestión De Bienes Muebles Estatales/SBN. (2015).

Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada*. Lima: Moshera S.R.L.

Dueñas, C. D. (2013). *Estadística Aplicada-Primera Edición*. Lima: Editorial MOSHERA S.R.L.

- Empresas de Turismo. (17 de Mayo de 2019). *QuimiNet.com*. Obtenido de <https://www.quiminet.com/empresas/empresas-de-turismo-2741385.htm>
- Ernesto, M. L. (2009). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Editorial TRILLAS .
- García Fernando, M. (1977). *el analisis de la realidad social, metodos y tecnicas*. Madrid: la encuesta.
- Guinart, J. M. (Octubre de 2003). VII Congreso Internacional del CLAD. *Indicadores de Gestion para las entidades publicas*. Panama.
- Hernandez Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- IAASB, I. A. (15 de Octubre de 2013). *NIA 315 Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material mediante el conocimiento de la Entidad y de su entorno*. Obtenido de NIA 315 Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material mediante el conocimiento de la Entidad y de su entorno: <https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-315.pdf>
- Inga, E. N. (1 de junio de 2021). *repositorio continental*. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/10513/1/IV_FCE_310_TE_Lapa_Inga_2021.pdf
- Internacional, I. (2008). *Gestion Publica. Programa de formación: Desarrollo de capacidades*, 20-21.
- Jiménez. (2011).
- Layme, E. (2015). *Evaluación de los Componentes del Sistema de Control Interno y sus efectos en la Gestión de La Subgerencia de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto*, 2014. (*Tesis de pregrado*). Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua.
- Ley del Impuesto a la Renta. (10 de Mayo de 2020). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capi.pdf>
- Malvicino, G. A. (05 de Noviembre de 2001). *La Gestión de Calidad en el Ambito de la Administración Publica- Potenciales para un cambio gerencial*. Obtenido de

[https://www.academia.edu/6286236/LA_GESTION_DE_LA_CALIDAD_EN_EL_AMBITO_D
E_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA](https://www.academia.edu/6286236/LA_GESTION_DE_LA_CALIDAD_EN_EL_AMBITO_D_E_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA)

Manene, L. M. (19 de Agosto de 2010). *La eficiencia y la Eficacia en administraciones publicas y organizaciones empresariales*. Obtenido de

<https://luismiguelmanene.wordpress.com/2010/08/19/la-eficiencia-y-la-eficacia/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). Obtenido de

[https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_seoglossary&view=glossary&catid=6&id=473
&lang=es#:~:text=Constituye%20entidad%20p%C3%BAblica%20para%20efectos,creados%20
o%20por%20crearse%3B%20las](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_seoglossary&view=glossary&catid=6&id=473&lang=es#:~:text=Constituye%20entidad%20p%C3%BAblica%20para%20efectos,creados%20o%20por%20crearse%3B%20las)

Pabon Cordoba, M. L. (2020). “*PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DESDE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN EL HOSPITAL LOCAL DE SITIONUEVO MAGDALENA, PERIODO 2017-2019*”. Obtenido de

<https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/6423>

Pilataxi, C. (2015). Control Interno y la Gestión del Talento Humano en la Unidad Educativa Bilingue "CEBI" de la ciudad de Ambato. (*Tesis de pregrado*). Universidad Tecnica de Ambato, Ambato.

Presidencia de Consejo de Ministros. (2013). *Politica Nacional de Moderniación de la Gestión Pública*.

Obtenido de https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/4260_5_modern_gestion_public_carmen_montero.pdf

Presidencia de Consejos de Ministros. (s.f.). *Modernizacion de la gestion publica*. Obtenido de

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2076086/MODERNIZACIO%CC%81N%20GE
STIO%CC%81N%20PU%CC%81BLICA.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2076086/MODERNIZACIO%CC%81N%20GESTIO%CC%81N%20PU%CC%81BLICA.pdf.pdf)

Quezada, R. A. (2009). APLICACIONES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL A LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA. 8-28.

Quispe, A. (2019). El ambiente de control en la Gestión Pública de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017. (*Tesis de pregrado*). Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco.

Real Academia Española. (20 de Julio de 2021). Obtenido de Diccionario de la Real Academia Española:
<https://www.rae.es/search/node?keys=informatica&op.x=0&op.y=0>

Reglamento del Impuesto a la Renta. (2020). *REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA, DECRETO SUPREMO N° 122-94-EF.* Obtenido de
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/reglamento.html>

Roberto, H. S. (2014). *Metodología de la Investigación Sexta Edición*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Ruiz de Castilla, R. V. (2016). *Código Tributario. Doctrina y Comentarios (4ta edición)*. Lima-Perú: Pacífico Editores S.A.C.

Ruiz de Castilla, F. (2017). *Derecho Tributario. Temas Básicos*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Saravia, J. I. (2018). La Gestión Pública en el Perú en perspectiva histórica (siglos XIX-XXI). 19.

Secretaría de Gestión Pública. (Agosto de 2013). *Modernización de la Gestión Pública en el Perú*. Obtenido de
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/66FE77AE5480144505257C3C0052D509/\\$FILE/mariana_llona_rosa.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/66FE77AE5480144505257C3C0052D509/$FILE/mariana_llona_rosa.pdf)

Serpa Andrade, I. F. (14 de Marzo de 2017). “*Planificación Tributaria y Elusión Fiscal en el Ecuador: Análisis de sus Efectos*”. Obtenido de
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27714/1/Tesis.pdf>

Sistema Nacional de Fiscalización. (01 de Marzo de 2013). Obtenido de
<https://ease.gob.mx/Documentos/INTOSAI.pdf>

Soldevilla, J. A. (20 de Junio de 2017-2018). *La norma XVI y los límites del planeamiento tributario en el Perú 2017-2018*. Obtenido de file:///C:/Users/Cliente/Downloads/1703-6762-1-PB%20(1).pdf

Solís Hernández, I. A. (05 de octubre de 2003). *El análisis documental como eslabón para la recuperación de información y los servicios*. Recuperado el 03 de julio de 2020, de <http://www.monografias.com/>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2017). *Carpeta, Regimén MYPE Tributario*.

Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/REMYPe.pdf>

Terry, G. R. (2012). *Principios de Administracion*. Mexico: Compañía Editorial Continental SA.

Uvalle Berrones, R. (2004). El control y la evaluación en la administración pública. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* , 23-29.

Wikipedia. (12 de Diciembre de 2018). *Ubicación Geografica de la ciudad del Cusco*. Obtenido de <https://www.wikipedia.org>

Wikipedia. (2020).

XVIII INCOSAI. (2004). *Guía para las Normas de Control Interno*. Obtenido de Guía para las Normas de Control Interno: https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/GUIA-PARA-LAS-NORMAS-DE-CONTROL-INTERNO-DEL-SECTOR-PUBLICO-INTOSAI_.pdf

ANEXOS
ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA

97

LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL CONTROL DE BIENES

PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2018

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera los componentes de control interno inciden en el control de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>a) ¿De qué manera las acciones de control interno inciden en el alta de bienes muebles de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018?</p> <p>b) ¿Cómo las acciones de control interno inciden en la baja de bienes muebles</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera los componentes de control interno inciden en el control de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>a) Demostrar de qué manera las acciones de control interno inciden en el alta de bienes muebles de la Universidad Nacional de San Antonio Abad</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>El uso y desarrollo de los componentes de control interno según ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las entidades del Estado) art. 3 en el control de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018 es bajo, incidiendo significativamente en el cumplimiento de las metas del periodo 2018 en la universidad.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICO</p> <p>a) Las acciones de control interno en el alta</p>	<p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u></p> <p>X. COMPONENTES DE CONTROL INTERNO</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>X.1 Acciones de Control Interno. X.2 Control Previo X.3 Control simultaneo X.4 Control Posterior</p>	<p>POBLACIÓN</p> <p>El universo de la investigación comprende a 10 trabajadores del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco.</p> <p>MUESTRA</p> <p>La muestra será no probabilística, se tomará el total de los elementos, siendo 10 trabajadores del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco.</p>	<p>MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inductivo • Deductivo • Analítico <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo – explicativo <p>TECNICAS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis documental • Entrevista • Encuesta <p>INSTRUMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fichas bibliográficas

de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018?

del Cusco, periodo 2018.

b) Precisar cómo las acciones de control interno inciden en la baja de bienes muebles de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018.

de bienes muebles de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018 es bajo, incidiendo significativamente en el cumplimiento de las metas del periodo 2018 en la universidad.

b) Las acciones de control interno inciden en la baja de bienes muebles de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2018 es bajo, incidiendo significativamente en el cumplimiento de las metas del periodo 2018 en la universidad.

VARIABLES
DEPENDIENTES

Y. CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES

DIMENSIONES

Y.1 Alta de bienes muebles

Y.2 Baja de bienes muebles

- Guías de entrevista.
 - Cuestionarios
- PROCESAMIENTO DE DATOS**
- Microsoft Office Word.
 - Microsoft Office Excel.
 - IBM SPSS Statistics 21

ANEXO N° 02**ENCUESTA N° 01****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2018”**; al respecto, se le pide a los 10 trabajadores del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

a) Primaria

b) Secundaria Incompleta

c) Secundaria Completa

d) Superior Incompleto

e) Superior Completo

1. ¿Considera usted que se aplica valores éticos teniendo el compromiso con el entorno interno del Área de Patrimonio?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Considera usted que las políticas de control son claras y correctas en el Área de Patrimonio?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Considera usted que se toman medidas preventivas para mitigar riesgos en el Área de Patrimonio?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Considera usted que se realizan acciones de seguridad de los bienes patrimoniales?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Considera usted que el jefe de área establece políticas, procedimientos y acciones de detección en el control interno de los bienes patrimoniales?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Considera usted que las reuniones que se realizan son oportunas en el Área de Patrimonio?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿Está de acuerdo con la comunicación interna que debe haber cuando realicen reuniones informativas de los problemas que se presenta en el área?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Considera usted que se cumple con los procedimientos de control sobre los bienes patrimoniales?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

9. ¿Considera usted que los plazos de entrega de informes se cumplen en el Área de Patrimonio?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

10. ¿Considera usted que se debe realizar evaluaciones sobre el desempeño laboral en el Área de Patrimonio?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 03
ENCUESTA N° 02

Instrucciones:

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2018”**; al respecto, se le pide a los 10 trabajadores del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

c) Edad: años

d) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

f) Primaria

g) Secundaria Incompleta

h) Secundaria Completa

i) Superior Incompleto

j) Superior Completo

1. ¿Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de saneamiento de bienes?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de permuta?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Está de acuerdo que el alta de bienes se de por el proceso de donación?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Los bienes muebles que han sido destruidos deben ser sustentados mediante un informe técnico por los daños ocasionados?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Los bienes muebles perdidos o robados son sustentados por una denuncia policial e informe en el Área de Patrimonio?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Considera usted que se realiza mantenimientos preventivos y correctivos a los bienes muebles que son utilizados?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿El Área de Patrimonio realiza el desplazamiento de dominio de los bienes estatales mediante el acto de disposición?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿El área de patrimonio realiza la administración de bienes muebles mediante el acto de adquisición?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

9. ¿Considera usted que los bienes patrimoniales están en un estado de excedencia?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

10. ¿Considera usted que los bienes patrimoniales están en un estado de obsolescencia técnica?

- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 04**MATRIZ DE VALIDACIÓN****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE****CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.****G U I A:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
- Representa una absolución escasa de la interrogante.
- Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
- Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
- Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		Escala de validación				
1	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?					
2	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?					
3	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?					
4	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?					
5	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?					
6	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?					
7	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?					

8	¿Considera Ud. que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?					
9	Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio.					

10.- ¿A su criterio qué aspectos se tiene que modificar o qué ítems se tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

.....

.....